

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

LOIDA REBECA RODAS PÉREZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2015**

2015

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN GASPAR IXCHIL – VOLUMEN 7

2-76-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

LOIDA REBECA RODAS PÉREZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, octubre de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano ;	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano Interino:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, según Acta No. 28-2015 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.15 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango.

Presentó LOIDA REBECA RODAS PÉREZ

Para su graduación profesional como: CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA

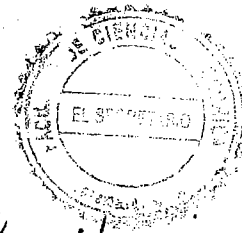
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiséis días del mes de enero de dos mil dieciséis.

Atentamente,

~~"D Y ENSEÑAD A TODOS"~~

LIC. CARLOS ROBERTO CÁBRERA MORALES
SECRETARIO



Ingrid
SECRETARIO

EV.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS He aquí que el temor del Señor es la sabiduría, Y el apartarse del mal, la inteligencia Job 28:28 gracias por sus bendiciones e iluminar mi camino, darme la inteligencia y brindarme la fuerza necesaria, para poder lograr uno de mis grandes propósitos en mi vida profesional.
- A mis Padres Humberto Samuel Rodas, María Esperanza Pérez de Rodas infinitamente agradecida por su amor, cuidados, consejos, dedicación, paciencia, que me han brindado en todo el transcurso de mi vida y por haber sembrado en mi la semilla de la responsabilidad.
- A mi hijos (a) Alfredo Samuel, Mery Rebeca y Peter Ander con mucho amor, gracias por la paciencia y amor que me han brindado en el transcurso de mi carrera ya que juntos logramos este triunfo, hoy comparto mis logros y le doy gracias a Dios tener el privilegio de ser madre de ustedes que han sido mi mayor y gran tesoro.
- A mis hermanas (o) Noemí, Raquel, Angélica, Noé y con especial cariño Zully gracias por creer en mí cuando la situación parecía difícil gracias por apoyarme en todo momento con amor y paciencia y por haberme brindado los mejores consejos.
- A mis sobrinas (o) con especial cariño.
- A mi familia en general con especial cariño.
- A mis amigas (os) En especial con mucho cariño por sus consejos y apoyo incondicional Angélica de León, Katerine Orellana, Anny Morales, Carlos Solís, Francisco Guoz, Miguel Angel Cortez.
- A mis compañeros a quienes les deseo todo el éxito del mundo.
- A la Universidad de San Carlos especialmente a la Facultad de Ciencia Económicas por forjarme en mi carrera profesional.
- Al Municipio de San Gaspar Ixchil por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- y por todo el apoyo brindado.
- Y a usted especialmente

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	División política	4
1.3.2	División administrativa	7
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	7
1.4.1	Concejo municipal	7
1.4.2	Alcalde municipal	8
1.4.3	Secretario municipal	8
1.4.4	Dirección municipal de planificación –DMP-	9
1.4.5	Dirección de administración financiera municipal –DAFIM-	9
1.4.6	Oficina municipal de la mujer –OMM-	10
1.4.7	Auditoría interna	10
1.4.8	Impuesto único sobre inmuebles	10
1.5	POBLACIÓN	10
1.5.1	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	11
1.5.1.1	Por sexo	11
1.5.1.2	Por edad	12
1.5.1.3	Por pertenencia étnica	12
1.5.1.4	Por área geográfica	12
1.5.2	Población económicamente activa	12
1.5.2.1	Por sexo	13
1.5.2.2	Por área geográfica	14
1.5.2.3	Por actividad productiva	14
1.6	ENTIDADES DE APOYO	14
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	16
1.7.1	Organizaciones sociales	17
1.7.1.1	Organizaciones comunitarias	17
1.7.1.2	Organizaciones religiosas	17
1.7.1.3	Comités de desarrollo	18
1.7.2	Organizaciones productivas	20
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	20
1.8.1	Educación	20

1.8.2	Energía eléctrica	21
1.8.2.1	Alumbrado público	21
1.8.3	Mercados	21
1.8.4	Vías de acceso	22
1.8.5	Puentes	24
1.8.6	Cementerios	24
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	25
1.9.1	Drenajes y alcantarillado	25
1.9.2	Tratamiento de aguas servidas	25
1.9.3	Sistema de recolección de basura	26
1.9.4	Tratamiento de desechos sólidos	27
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	27

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	33
2.1.1	Presupuesto	34
2.1.1.1	Formulación	35
2.1.1.2	Ejecución	45
2.1.1.3	Liquidación	72
2.1.1.4	Control interno	73
2.1.2	Contabilidad integrada	73
2.1.2.1	Ingresos	75
2.1.2.2	Gastos	86
2.1.2.3	Situación financiera	87
2.1.2.4	Control interno	93
2.1.3	Tesorería	94
2.1.3.1	Ingresos	96
2.1.3.2	Egresos	97
2.1.3.3	Flujo de efectivo	98
2.1.3.4	Control interno	99
2.1.4	Préstamos y donaciones	101
2.1.4.1	Registro	102
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	102
2.2.1	Control interno	104
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	104

2.3.1	Situado constitucional	105
2.3.2	Impuesto al valor agregado –IVA-Paz-	105
2.3.3	Impuesto de circulación de vehículos	105
2.3.4	Impuesto a la distribución de petróleo y sus derivados	105
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	107
2.4.1	Tasa al valor	108
2.4.2	Control interno	108
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	109
2.5.1	Control interno	109
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	110
2.6.1	Compras directas	110
2.6.2	Cotización	111
2.6.3	Licitación	111
2.6.4	Control interno	112
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	113
2.7.1	Ingresos corrientes	113
2.7.2	Ingresos de capital	114
2.7.3	Préstamos y donaciones	116

CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	118
3.2	SERVICIO ALCANTARILLADO	119
3.3	SERVICIO DE MERCADO	119
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	121
3.5	SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL	122
3.6	SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES	123

CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	124
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	127

4.3	CONTROL INTERNO	128
4.3.1	Manuales	128
4.3.2	Caja y bancos	128
4.3.3	Contabilidad integrada	131
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	132
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	133
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	134
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	135
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR CRÉDITO	136
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	136
	CONCLUSIONES	138
	RECOMENDACIONES	139
	BIBLIOGRAFÍA	140
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Centros Poblados, Años 1994, 2002 y 2013	4
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Análisis de la Población, Años 1994, 2002 y 2013	11
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Análisis de la Población Económicamente Activa, Años 1994, 2002 y 2013	13
4	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	39
5	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	41
6	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	43
7	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	48
8	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	51
9	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	53
10	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	55
11	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Período 2009 - 2013, (cifras en quetzales)	57

12	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	59
13	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	61
14	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencia, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	62
15	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	63
16	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	64
17	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	66
18	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	68
19	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	70
20	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2009, (cifras en quetzales)	78
21	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales)	79
22	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales)	80
23	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales)	81

24	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales)	82
25	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	83
26	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2009 – 2010, (cifras en quetzales)	84
27	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2011 – 2012, (cifras en quetzales)	85
28	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Período 2013, (cifras en quetzales)	86
29	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Estado de Resultados, Período 2011 – 2013, (cifras en quetzales)	88
30	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Balance General, Período 2011 – 2013, (cifras en quetzales)	91
31	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Flujo de Efectivo, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	99
32	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ejecución Arbitrios y Tasas, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	103
33	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Transferencias de Gobierno Central, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	106
34	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	114
35	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	115
36	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	117

37	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	120
38	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	121
39	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	122
40	Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Ingresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales, Período 2009 – 2013, (cifras en quetzales)	123

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, División Política, Años 1994, 2002 y 2013.	5
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Entidades de Apoyo, Año 2013.	15
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Vías de Acceso, Año 2013.	23
4	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Requerimientos de Inversión Social, Año 2013.	28

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Localización Geográfica, Año 2013.
2	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, División Política, Año 2013.
3	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Organigrama Municipal, Año 2013.
4	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Recursos Hídricos, Año 2013.
5	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Bosques, Año 2013.
6	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Serie de Suelos, Año 2013.
7	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Clase Agrológica, Año 2013.
8	Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, Vías de Acceso, Año 2013.

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Facultad de Ciencias Económicas, promueve actividades prácticas por medio de equipos de profesores y estudiantes, a fin de lograr la integración entre la Sociedad Guatemalteca y la Universidad, con el objeto de coadyuvar en una política independiente para el desarrollo económico y social de Guatemala.

En ese contexto se ha desarrollado el presente informe denominado “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual es el resultado de la investigación de campo realizada en el Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango, en el mes de octubre del año 2013. El objetivo principal es obtener información concreta sobre la situación financiera municipal y los servicios que está presta para luego proponer estrategias para mejorar el sistema financiero de la misma.

El estudio tiene como objetivos específicos evaluar las actividades de control de la unidad de estudio con el fin de establecer si los mismos son adecuados, para garantizar la eficiencia operativa y optimizar los recursos municipales. Comprobar la situación financiera de la Municipalidad, analizar y determinar la situación de su sistema financiero, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, préstamos y donaciones, fuentes de financiamiento; a través de su estructura presupuestaria y legal, así como contribuir a mejorar el ambiente de control, conocer la situación económica de los servicios públicos municipales en cuanto a su autofinanciamiento y las políticas presupuestarias en la gestión municipal actual.

Para el desarrollo del presente informe ha sido de vital importancia respaldar el estudio a través del método científico en sus fases indagadora, demostrativa y

expositiva, aunado a la aplicación de técnicas de investigación como la observación, encuesta, cuestionario y entrevista. El contenido se detalla en cuatro capítulos resumidos de la siguiente manera:

Capítulo I: esencialmente constituye un breve y conciso análisis de las principales variables socioeconómicas que intervienen en el desarrollo del Municipio, se destacan los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva más aspectos que sustentan el diagnóstico socioeconómico desarrollado en el área.

Capítulo II: se destaca por el desarrollo del comportamiento financiero de la Municipalidad en los períodos fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 y al 30 de septiembre del 2013 y comprende los principales rubros de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, así como préstamos y donaciones.

Capítulo III: enfocado esencialmente a la situación financiera de los servicios públicos en la Municipalidad de San Gaspar Ixchil. Se abordan los servicios básicos como servicio de agua, servicio de alcantarillado, servicio de mercado, servicio de cementerio, rastro municipal y servicio de sanitarios municipales.

Capítulo IV: en este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del

gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacitación de autoridades y personal financiero.

Como elementos complementarios se detallan las conclusiones que refutarán o validarán la veracidad de las hipótesis planteadas en un inicio, cada una de las cuales conllevan las recomendaciones correspondientes, la serie bibliográfica utilizada y la serie de anexos de mayor relevancia para su inclusión en el presente informe.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El desarrollo del presente capítulo establece el mecanismo a través del cual se facilita el conocimiento, identificación y análisis comparativo de las principales variables socioeconómicas que inciden en el desarrollo del entorno de la localidad, se destacan antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

San Gaspar Ixchil es uno de los 32 municipios que conforman el departamento de Huehuetenango, se encuentra ubicado en la parte sur del territorio Departamental, es un municipio muy antiguo, lo cual se deduce por la organización de estos pueblos en los primeros años de la Colonia. “Los primeros datos que se encuentran del Municipio mencionan la relación con la Audiencia de Guatemala con motivo de la cobranza de las penas de cámara en los años 1558 a 1577, se enumera entre los pueblos del partido de Huehuetenango incluido en los pueblos del partido de Totonicapán, con el nombre de: “San Gaspar Ixchil”; se deriva de San Gaspar en honor al Rey San Gaspar de los Santos Reyes, Ixchil significa los Chilares.

En la relación geográfica del partido de Huehuetenango escrita por Don Joseph de Olaverreta, teniente de alcalde mayor de dicho partido en 1740, y en el testimonio de estos autos para dar cuenta a su Majestad el 27 de agosto de 1742, dice de San Gaspar Ixchil lo siguiente:

San Gaspar Ixchil, dista once leguas de la cabecera, es templado en llano a las orillas de un río muy grande que pasan por hamaca, hay muchos árboles frutales y algún ganado vacuno, siembran maíz, chile, frijol y piñas, se compone de cuatro tributarios y medio.

Según consta en su título de propiedad antigua se trata de un Municipio bastante extenso, pero a partir de la independencia de Guatemala el territorio fue cercenado constantemente por los municipios vecinos hasta reducirlo a la actual extensión territorial.

En el mes de diciembre del año 1935, el gobierno del general Ubico dispuso la anexión de un sin número de pueblos a otros vecinos. San Gaspar Ixchil fue anexado a Colotenango, situación que ocasionó con esa disposición arbitraria y reñida con los derechos legales, el revés más grande de su historia. San Gaspar Ixchil, jamás aceptó pertenecer a otro pueblo, siempre consideró que ser pueblo no era causa de menosprecio y que con ello no cambiaría su destino histórico, circunstancia por la cual luchó denodadamente año tras año, hasta lograr que el 24 de octubre de 1947, el Gobierno del doctor Juan José Arévalo, emitiera el Acuerdo Gubernativo que devolvía su autonomía, circunstancia que generó gran alegría entre los vecinos, en consecuencia se estableció ésta fecha como la más importante de su historia".¹

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El Municipio tiene una extensión territorial de 34.41 kilómetros cuadrados que equivalen al 46 por ciento de la extensión del Departamento, colinda al norte con los municipios de Colotenango y San Rafael Pézcal; al este con Santa Bárbara; al oeste con San Idelfonso Ixtahuacán; y al sur con San Miguel Ixtahuacán que

¹ Mérida Vásquez, C. J. Huehuetenango: Historia, Geografía, Cultura, Turismo, Centro Nacional de Libros de Texto y Material Didáctico, Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Guatemala 1984, Pág. 216, 217, 218.

pertenece al departamento de San Marcos. Está ubicado a una altura promedio de 1,500 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 33 kilómetros de la Cabecera Departamental.

El acceso al Municipio, desde la capital de Guatemala debe realizarse a través de la ruta CA-1, a la altura del kilómetro 286 aproximadamente existe un desvío hacia la izquierda, punto en el que se localiza un rótulo que identifica y orienta el camino hacia los municipios de Cuilco, San Idelfonso Ixtahuacán, Colotenango y San Gaspar Ixchil, en dicha área inicia la carretera RN-07W que atraviesa las calles del municipio de Colotenango.

Deben recorrerse ocho kilómetros y se llega al desvío que inicia la carretera RD-17 donde se localiza la entrada principal del Municipio, y que conduce a la Cabecera Municipal a través de un descenso de cinco kilómetros, en carretera completamente asfaltada y compuesta por veinte curvas cerradas y en doble circulación, sin embargo no se cuenta con un camino peatonal seguro; al final del descenso se cruza el puente Arenal que mide quince metros, luego al recorrer un kilómetro se encuentra el puente San Gaspar que mide 106 metros de longitud sobre el río Cuilco, al efectuar la travesía por el puente en mención, se accede a la Cabecera Municipal.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere a la identificación de cada centro poblado y que en conjunto comprende las aldeas, caseríos, parajes y pueblos de un municipio. Mientras que la división administrativa es la figura de cómo se administra el área de gobierno, a través de alcaldías, alcaldías auxiliares, mayordomos y cualquier otro cargo relacionado con esta actividad.

1.3.1 División política

La distribución política al año 2013 está integrada por un pueblo, seis aldeas, siete caseríos y un paraje, de acuerdo a la división territorial de los centros poblados y en función de los criterios utilizados por el Instituto Nacional de Estadística -INE- se divide en urbanos y rurales. En la primera categoría se encuentra la Cabecera Municipal, en la segunda las aldeas, caseríos y paraje.

Seguidamente se presenta el resumen comparativo de los centros poblados y como han manifestado determinadas variaciones en la condición política.

Cuadro 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Centros Poblados
Años 1994, 2002 y 2013

Categoría	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
Pueblo	1	1	1
Aldea	6	6	6
Caserío	6	6	7
Paraje	1	-	1
Total	14	13	15

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

De 1994 a 2002 no se manifiestan variaciones significativas en la distribución de los centros poblados del Municipio, en promedio ha prevalecido intacta la integración de las principales áreas habitacionales en la región y el aumento reflejado obedece a la formación de nuevos hogares, circunstancia que es proporcional con el incremento poblacional.

Es importante señalar que los flujos migratorios hacia México y Estados Unidos, inciden considerablemente en la invariabilidad del estado que presentan los

lugares poblados, en virtud que las cabezas de familia en compañía de hijos y hermanos, buscan alternativas laborales en los países y ciudades vecinas.

A continuación se presenta la tabla de la división política del Municipio.

Tabla 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
División Política
Años 1994, 2002 y 2013

No.	Centros Poblados	Censo 1994	Censo 2002	Investigación 2013
1	Cabecera	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Tuiloj	Caserío	Caserío	Caserío
3	Buena Vista	Caserío	Caserío	Caserío
4	Llano Grande	Caserío	Caserío	Caserío
5	El Arenal	Caserío	Caserío	Caserío
6	Chacpantzé	Paraje	Caserío	Caserío
7	La Vega	Aldea	Aldea	Aldea
8	Ixpaltzaj	Aldea	Aldea	Aldea
9	Chanxác	Aldea	Aldea	Aldea
10	Coxtón	Aldea	Aldea	Aldea
11	Manajá	Aldea	Aldea	Aldea
12	Tierra Colorada	Caserío	Caserío	Caserío
13	La Cumbre	Aldea	Aldea	Aldea
14	Canquioc	Caserío	-----	-----
15	Piedra Labrada	-----	-----	Caserío
16	La Planada	-----	-----	Paraje

Fuente: Censos Nacionales X de Población y V de Habitación años 1994, XI Censo Nacional de Población, VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación EPS, segundo semestre 2013.

Para el año 1994, el Instituto Nacional de Estadística –INE- reporta 14 centros poblados, porque incluye al caserío Canquioc que pertenece al Departamento de San Marcos y el caserío Chacpantzé que en esa fecha era paraje, el censo poblacional de 2002, se identificaron 13 centros poblados, destacándose la ausencia del caserío identificado inicialmente, mientras que en la investigación de campo se determinó la presencia de 15 centros poblados.

La distribución efectuada hasta antes del 2003, indica que los caseríos Tuiloj, Buena Vista, Llano Grande, El Arenal y Chacpantzé pertenecen a la Cabecera Municipal, en tanto el caserío Tierra Colorada pertenece a la aldea Manajá, adicionalmente es preciso resaltar que el resto de aldeas no poseen caseríos.

Los centros poblados que surgieron después de 1994 y que se identificaron después del censo de población y habitación del 2002 son:

- Caserío Piedra Labrada fue necesario que fuera reconocido como un nuevo centro poblado por motivo de la distancia que existía entre la aldea Ixpaltzaj y el caserío Piedra Labrada y dicho reconocimiento fue en el año 2008 con fundamento en los artículos 4, 22 y 23 del Código Municipal, Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala.
- Otro de los centros poblados que fue reconocido es el paraje La Planada el cual pertenecía a la aldea Coxtón, y se debió al crecimiento de la población y requerimiento de los vecinos organizados en busca de desarrollo integral y socioeconómico, con fundamento en los artículos 4, 22 y 23 del Código Municipal, en acta 048-2012 con fecha 25 de octubre 2012 y el Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República de Guatemala.

Otras fuentes indican que existen también los caseríos Cruz Quemada y Cruz Labrada, sin embargo de acuerdo al estudio realizado en el mes de octubre del año 2013 e información recabada en la Municipalidad se estableció que estos poblados pertenecen al caserío Tuiloj y aldea Ixpaltzaj respectivamente.

1.3.2 División administrativa

En el año 1994, el Código Municipal vigente era el Decreto Número 58-1988, en el mismo los funcionarios eran Secretario, Tesorero y Registrador Civil, posteriormente fue derogado, por el Decreto Número 12-2002 y genera modificaciones en la división administrativa, en consecuencia se crean oficinas técnicas Municipales, como: Oficina Municipal de Planificación y la Administración Financiera Integrada Municipal. Los funcionarios municipales también tienen variación entre ellos están el Secretario Municipal, Tesorero, Auditor interno, Registrador Civil. En la Reforma al Código Decreto Número 22-2010, las oficinas técnicas pasan a ser Direcciones, también se crea la oficina Municipal de la Mujer y el cargo de Tesorero como funcionario fue suprimido y pasa a ser Director de la Administración Financiera Integrada Municipal.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa del Municipio, describe cada uno de los puestos principales y que se describen a continuación:

1.4.1 Concejo municipal

Se fundamenta en el artículo 9 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, donde establece que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

El Concejo Municipal es electo cada cuatro años por voto popular y es el órgano que toma las decisiones relacionadas a los asuntos municipales, donde los miembros de forma solidaria son responsables de las disposiciones que se establezcan para el Municipio.

Se encuentra integrado por el Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal Suplente, Sindico I, Sindico II y Sindico Suplente.

1.4.2 Alcalde municipal

Es quien debe hacer cumplir los reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal. Para cumplir con esta obligación, puede emitir las órdenes e instrucciones necesarias, dictar las medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa, artículo 53 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

Representa legalmente a la institución, jefe del órgano ejecutivo del Gobierno Municipal y miembro del Concejo Municipal de desarrollo en beneficio de la comunidad; en general, resolverá los asuntos del Municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

1.4.3 Secretario municipal

El concejo municipal cuenta con un secretario quien, a la vez, lo es del Alcalde, es el encargado de elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, así como de certificar las actas y resoluciones de éste y del Alcalde , artículo 83 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

1.4.4 Dirección municipal de planificación -DMP-

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación -DMP-, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.

Es el responsable de producir información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas municipales.

1.4.5 Dirección de administración financiera municipal -DAFIM-

De acuerdo a las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, es la responsable de dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar y evaluar, todas las operaciones presupuestarias contables y financieras de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería de la Municipalidad, coordina con las demás unidades de la organización municipal, lo relativo a la información que deberá registrarse en el sistema.

El módulo de la AFIM, se encuentra estructurado con un área de presupuesto que desarrolla las funciones básicas siguientes: diseñar, mantener y actualizar los reglamentos, instructivos y procedimientos internos, que permiten mejorar la técnica presupuestaria, en las fases de formulación, programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.

El área de contabilidad, administra la gestión financiera del registro de la ejecución de conformidad con el Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales -SICOIN-GL- y los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector de la contabilidad integrada gubernamental.

Área de tesorería, cuyas funciones son: diseñar, mantener y actualizar las normas, procedimientos e instructivos que regula el buen funcionamiento del área, de acuerdo a las normas establecidas por la entidad rectora y los procedimientos del -SIAF-MUNI-. Dentro del área de tesorería, se encuentra habilitada el área de receptoría.

1.4.6 Oficina municipal de la mujer -OMM-

Enfocada en atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres de la localidad, se encuentra integrada por una persona que efectúa las coordinaciones con los líderes comunitarios, las actividades relacionadas con erradicar la violencia intrafamiliar, violencia física y sexual, así como proyectos de capacitación y participación ciudadana.

1.4.7 Auditoría interna

El objetivo principal que debe atender es velar por la correcta ejecución del gasto municipal y de implementar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. Sus funciones serán normadas por el reglamento interno correspondiente.

1.4.8 Impuesto único sobre inmuebles -IUSI-

Es la sección de la Municipalidad que se encarga de la recaudación y control del impuesto en mención, durante la investigación se identificó que en el Municipio no se efectúa la recaudación del impuesto en mención.

1.5 POBLACIÓN

En la presente variable se analizan las características de la distribución espacial, edad, sexo, área geográfica, grupo étnico, total de población del Municipio, población económicamente activa.

1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

A continuación se presenta el detalle y análisis de la población según sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica, que integran el total de la población del municipio de San Gaspar Ixchil:

Cuadro 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Población
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	2,393	49.0	2,747	47.0	3,621	52.0
Mujeres	2,492	51.0	3,062	53.0	3,344	48.0
Total	4,885	100.0	5,809	100.0	6,965	100.0
Población por área						
Urbana	580	12.0	523	9.0	722	10.0
Rural	4,305	88.0	5,286	91.0	6,243	90.0
Total	4,885	100.0	5,809	100.0	6,965	100.0
Población por grupo étnico						
Indígena	4,790	98.0	5,801	99.8	6,918	99.3
No Indígena	95	2.0	8	0.2	47	0.7
Total	4,885	100.0	5,809	100.0	6,965	100.0
Población por edad						
0 a 14 años	2,491	51.0	3,007	52.0	2,550	36.0
15 a 64 años	2,247	46.0	2,611	45.0	4,256	62.0
(+) 65 años	147	3.0	191	3.0	159	2.0
Total	4,885	100.0	5,809	100.0	6,965	100.0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE- así como proyecciones para el año 2013 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.5.1.1 Por sexo

Es importante resaltar el equilibrio que se presenta en 1994, donde la participación de los hombres era de 49% y 51% de mujeres, característica que no varía de manera importante para el 2002 y 2013, acorde con la investigación desarrollada, no existen variaciones significativas en los estratos identificados.

1.5.1.2 Por edad

Los datos aportados en 2002 por el -INE-, y reforzados durante 2013 señalan que la mayoría de la población estaba en el rango de 15 a 64 años que es la edad productiva y representa 52% del total de habitantes, al efectuar el análisis comparativo de la proyección efectuada para el 2013, se incrementó a 62%, que refleja el potencial para el desarrollo socioeconómico del Municipio, para ese mismo año, 36% de los habitantes se ubican entre 0 a 14 años, una cantidad importante de la población se encuentra en edad escolar, mientras que los habitantes mayores de 65 años integran el 2% del total.

1.5.1.3 Por pertenencia étnica

En 2002 la población indígena era equivalente al 99.8% y la no indígena representaba el 0.2%, para el 2013 esta última se incrementa a 0.7%, derivado de los aspectos migratorios de otros municipios a la localidad.

1.5.1.4 Por área geográfica

La proyección del 2013 establece que la distribución manifiesta una leve disminución en los centros poblados, el censo de 1994 indica que 12% de la población se ubicaba en zonas urbanas, en el 2002 este porcentaje se redujo al 9%, circunstancia que repercute en el incremento de la población en las áreas rurales del Municipio.

1.5.2 Población económicamente activa

Se integra por hombres y mujeres mayores de siete años, que se encuentran en búsqueda de empleo o bien desarrollan alguna actividad económicamente remunerada, es necesario resaltar que no todos los miembros de la población en edad productiva desean trabajar, en consecuencia no integran la población activa.

A continuación se presenta la distribución que refleja el análisis planteado, dividida por sexo, área geográfica y rama de actividad productiva.

Cuadro 3
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Análisis de la Población Económicamente Activa
Años 1994, 2002 y 2013

PEA Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Por sexo						
Hombres	1,086	92.2	637	82.4	1,034	51.6
Mujeres	91	7.8	136	17.6	970	48.4
Total	1,177	100.0	773	100.0	2,004	100.0
Por área						
Urbana	143	12.2	134	17.3	207	10.3
Rural	1,034	87.8	639	82.7	1,797	89.7
Total	1,177	100.0	773	100.0	2,004	100.0
Por actividad						
Agrícola	1,113	94.6	676	87.5	1,820	90.8
Pecuario	19	1.6	6	0.8	2	0.1
Artesanal	11	0.9	10	1.3	9	0.5
Servicios	0	0.0	32	4.1	124	6.2
Comercio	34	2.9	49	6.3	49	2.4
Total	1,177	100.0	773	100.0	2,004	100.0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación del año 1994 y del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Según el cuadro anterior el censo 2002 registra un decremento en la población, sin embargo para proyecciones 2013 presenta un incremento del 30%, donde resalta la importancia de la participación de la mujer en las actividades agrícolas, servicios y comercio.

1.5.2.1 Por sexo

El censo realizado en 1994 refleja que los hombres predominan la PEA del Municipio, con el 92.2% a diferencia de las mujeres que representan el 7.8%, para el censo 2002 registra un decremento considerable en el total de hombres e incremento importante del 9.8% en la participación de la mujer en actividades

agrícolas, de acuerdo a la investigación de campo realizada en 2013 se determinó que las mujeres incrementaron el 30.8% de la PEA de la población total del Municipio, aportan mano de obra en tiempo de cosecha, como en el comercio y servicios, en virtud que la actividad principal radica en las actividades del hogar.

1.5.2.2 Por área geográfica

Al efectuar el análisis comparativo con censos de los años 1994 y 2002 el crecimiento de la PEA del área urbana y rural es considerable; y para proyecciones del año 2013 el área urbana representa un 10.3% y del área rural constituye el 89.7%, ambos apartados presentan un crecimiento constante igual que los censos de años anteriores.

1.5.2.3 Por actividad productiva

La actividad que predominaba en los años 1994 y 2002 es la agrícola con un 94.6% y un 87.5% respectivamente, situación similar a la información obtenida en la investigación de campo 2013 con un 90.8% agrícola, pecuaria 0.1%; artesanal 0.5%; servicios 6.2% y comercio 2.4%.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales, municipales, privadas e internacionales que brindan apoyo a la población; entre las mismas se destacan:

Tabla 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Entidades de Apoyo
Año 2013

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Gubernamental			
Juzgado de Paz	Ubicado en la Cabecera Municipal, aplica justicia en el ramo civil, laboral, penal y familiar, conforme artículo 203 de la Constitución Política de la República de Guatemala; recibe apoyo de otros organismos del Estado.	X	X
Comité Nacional de Alfabetización	Promueve los medios adecuados para que la población joven y adulta, que no sabe leer y escribir tenga acceso a la cultura escrita, se integra por la supervisora regional de educación, asistente de supervisión y voluntarios comprometidos con la educación del área.	X	X
Sub-delegación del Registro de Ciudadanos	Registro de ciudadanos para el padrón electoral y vela por el cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, de acuerdo a lo regulado en el artículo 125 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos	X	X
Centro de Salud	Atención médica general, matema infantil, vacunación infantil, extensión de licencias sanitarias y tarjetas de salud, suplemento de micro nutrientes, salud reproductiva y atención de emergencias.	X	X
Programa de Control de la Mosca del Mediterráneo (MOSCAMED)	Se encarga del control y erradicación de mosca del Mediterráneo en territorio guatemalteco	X	X
Registro Nacional de las Personas	Presta los servicios de registro y certificación de nacimiento, matrimonios, defunciones, rectificaciones, emisión de DPI etc.	X	X

Continúa en página siguiente...

...Viene de la página anterior

Institución	Funciones	Cobertura	
		Urbana	Rural
Municipal			
Municipalidad de San Gaspar Ixchil	La Municipalidad es una institución autónoma, responsable del gobierno del Municipio. Es la entidad encargada de la planificación, control y evaluación del crecimiento y desarrollo de su territorio, brinda especial atención a los aspectos sociales y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes.	X	X
Oficina Municipal de la Mujer	Encargada de las necesidades específicas de mujeres y es el vínculo entre mujeres del municipio y gobierno municipal, para transformación de la realidad de vida de mujeres en ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.	X	X
ONG'S			
Project Concern International (PCI)	Dedicada a erradicar la desnutrición en Guatemala, la misión principal es prevenir enfermedades, mejorar salud de la comunidad y promover desarrollo sostenible.	X	X
Asociación de Desarrollo Integral Mira y Esperanza (ADIVES)	Enfocada a la prestación de servicios integrales en salud	X	X
Privada			
BANRURAL	Servicio bancario: depósitos monetarios, préstamos, compra y venta de moneda extranjera.	X	X

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La importancia de las organizaciones sociales y productivas, permiten el desarrollo comunitario de los centros poblados, asimismo, son la base para el desarrollo integral y fortalecimiento de la organización del Municipio.

Seguidamente se describe la serie de organizaciones sociales y productivas identificadas en la región.

1.7.1 Organizaciones sociales

Son las asociaciones de personas que tienen como objetivo el logro del bienestar y desarrollo social de los habitantes de la comunidad, entre estas se encuentran los Consejos de Desarrollo, Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE-, Consejos Municipales de Desarrollo – COMUDE-, Comités Pro-mejoramiento, Comités de Padres de Familia, de desarrollo local, de energía eléctrica, de agua potable, de mejoramiento y mantenimiento de caminos, entre otros.

1.7.1.1 Organizaciones comunitarias

Existen organizaciones comunitarias en cada centro poblado, excepto en la Cabecera Municipal, principalmente comités de vigilancia.

La forma de elección de los alcaldes auxiliares es la siguiente: en el mes de junio se comienza a buscar a la persona idónea para el cargo, en el mes de julio ya se tiene elegido al siguiente alcalde, el cual es capacitado por su antecesor hasta el mes de diciembre, ya que el primero de enero de cada año los nuevos alcaldes auxiliares reciben sus respectivos nombramientos.

Durante la investigación se estableció que estas organizaciones no tienen carácter de Consejos Comunitarios de Desarrollo, debido a que no están inscritas como tales en la Municipalidad, en consecuencia aún no adquieren personería jurídica.

1.7.1.2 Organizaciones religiosas

Se identificaron que los dos tipos principales de organizaciones religiosas son la católica y evangélica, destacándose esta última porque se contabilizaron 17 iglesias en la región, diez de las mismas distribuidas entre la Cabecera Municipal, caserío Tierra Colorada, aldeas Ixpaltzaj y Manajá. En contraparte

las iglesias católicas únicamente tienen presencia en la propia Cabecera, caserío Tierra Colorada y paraje La Planada, que contabilizan tres organizaciones de este tipo.

Se realizan actividades alrededor de dos a cuatro veces a la semana, a criterio de cada iglesia, el factor que incide en dicho comportamiento se debe a la residencia en el lugar de los líderes de cada iglesia. Mientras que la Iglesia Católica únicamente realiza actividades los días domingo, principalmente porque los párrocos que ofician las misas residen en otro municipio.

1.7.1.3 Comités de desarrollo

La población del Municipio está representada por Comités de Desarrollo Local y Comités Pro-mejoramiento.

La mayoría de estas organizaciones se dedican a la búsqueda del beneficio social de la población, debido a la falta de servicios básicos en algunas comunidades como agua potable, drenajes, electricidad, seguridad entre otros.

- **Comités pro-mejoramiento**

Son grupos de personas que se unen de mutuo acuerdo y de manera transitoria e informal, para llevar a cabo una obra o proyecto de interés colectivo comunitario.

Los 15 centros poblados del Municipio cuentan con comités de desarrollo, específicamente de pro-mejoramiento de agua. En todos los comités existe reglamento interno, realizan reuniones regulares semanales o quincenales, generalmente los sábados o domingos por las tardes, son dirigidas por los alcaldes auxiliares y adultos mayores.

En el año 2002, con la aprobación de la Ley de Descentralización desaparecen los Comités y se integran a los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- la finalidad es buscar el desarrollo del Municipio por medio de la ejecución e implementación de proyectos de servicios básicos, dentro de sus funciones se encuentran las de detectar necesidades de la comunidad, así como de organizar y gestionar proyectos comunitarios que beneficien a residentes.

Derivado de los aspectos destacados se identificó la presencia de 15 comités pro mejoramiento, a razón de uno para cada centro poblado del Municipio, en ese sentido se destacan los correspondientes a la Cabecera Municipal y las aldeas La Vega, Ixpaltzaj, Coxtón, Manajá, La Cumbre y en los caseríos Tierra Colorada, Tuiloj, Buena Vista, Llano Grande, El Arenal y paraje La Planada.

- **Consejos comunitarios de desarrollo –COCODE-**

Son organizaciones reguladas en el Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, trabajan en coordinación con la Municipalidad, su objetivo es alcanzar el desarrollo de las comunidades organizadas bajo sus lineamientos. En ese orden se estableció que en el Municipio existen 12 COCODE, tanto en las aldeas La Vega, Ixpaltzaj, Coxtón, Manajá, La Cumbre Chanxac y en los caseríos Tierra Colorada, Tuiloj, Buena Vista, Llano Grande, El Arenal y Chacpantzé cada uno integrado conforme a la ley.

Las comunidades que no cuentan con COCODE son la Cabecera Municipal, el caserío Piedra Labrada y el paraje La Planada.

Se encargan de gestionar y promover asistencia para las comunidades ante los diversos organismos institucionales, pero básicamente ante la Municipalidad a la que se encuentran adscritos.

1.7.2 Organizaciones productivas

Se estableció la ausencia de organizaciones productivas, que aglutinen gremios o asociaciones de productores. Se carece de políticas municipales que incentiven las actividades productivas de los residentes de la región.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Comprenden aspectos fundamentales como educación, energía eléctrica, alumbrado público, mercado, vías de acceso, puentes y cementerios; permiten evaluar y determinar el nivel de desarrollo del Municipio en las áreas urbana y rural, como consecuencia también la calidad de vida de sus habitantes.

1.8.1 Educación

Las construcciones que presentan los centros educativos, no reúnen las condiciones esenciales para una adecuada implementación de la enseñanza-aprendizaje, durante la investigación de campo, se identificaron factores preocupantes como: filtraciones en aulas de los establecimientos de la Cabecera Municipal, debido a que el techo de las mismas está únicamente protegido con lámina, de igual forma se observa oxidada y con vigas de madera apolilladas.

Los servicios sanitarios presentan pésimas condiciones, la insalubridad es evidente en la totalidad de dichos centros, no se dispone de agua para el servicio sanitario y en general se carece de una inadecuada distribución del espacio físico con que se cuenta, generando incomodidad tanto a docentes y alumnos, en virtud que el mobiliario existente no ha sido reemplazado, circunstancia que genera la improvisación de blocks y tablas para que de alguna forma pueda impartirse y completarse el ciclo escolar.

1.8.2 Energía eléctrica

Se determinó para el año 2013, la aldea La Vega y caserío Piedra Labrada no cuentan con servicio de energía domiciliar, por falta de presupuesto para cableado, colocación de postes y dificultad en las vías de acceso para instalación. El 53% de hogares no goza de energía eléctrica por falta de recurso económico y las cuotas de pago son elevadas de acuerdo a los ingresos que obtienen mensualmente.

1.8.2.1 Alumbrado público

El casco urbano y la carretera hacia el paraje La Planada caserío Buena Vista, caserío Llano Grande, caserío El Arenal y caserío Tierra Colorada cuentan con postes de luz, sin embargo en los caseríos Chanpatzé, caserío Piedra Labrada, aldea La Vega, aldea Manajá, aldea La Cumbre, aldea Chanxác, aldea Coxtón, caserío Tuiloj y aldea Ixpaltzáj no disponen de luminarias en algunas calles y avenidas, ante tal circunstancia la población finaliza sus labores cotidianas a las seis de la tarde, derivado que la deficiencia del servicio dificulta el tránsito peatonal y vehicular.

1.8.3 Mercados

En el Municipio existen dos edificios que albergan los mercados locales, el principal se encuentra en la Cabecera Municipal, el segundo en la aldea Tierra Colorada; sin embargo los mismos son utilizados únicamente en los días de mercado de cada localidad.

El de mayor afluencia fue fundado en el año de 1995, presenta infraestructura de block y terraza, se localiza a un costado del Palacio Municipal, con vista al parque central, es importante destacar que únicamente cuenta con dieciséis locales, destacándose una carnicería, cuatro comedores y comercios varios, el horario de atención se extiende aproximadamente a las tres de la tarde.

Asimismo debe resaltarse que el mercado informal que se instala en la aldea Tierra Colorada, funciona los días miércoles, en el mismo se destaca el comercio de verduras, granos básicos y artículos misceláneos, el horario de atención oscila entre 7:00 y 11:00 A.M.

1.8.4 Vías de acceso

El acceso al Municipio, desde la Capital de Guatemala debe realizarse a través de la ruta CA-1, a la altura del kilómetro 286 aproximadamente existe un desvío hacia la izquierda, punto en el que se localiza un rótulo que identifica y orienta el camino hacia los municipios de Cuilco, San Idelfonso Ixtahuacán, Colotenango y San Gaspar Ixchil, en dicha área inicia la carretera RN-07W que atraviesa las calles del municipio de Colotenango.

Deben recorrerse ocho kilómetros y se llega al desvío que inicia la carretera RD-17 donde se localiza la entrada principal al Municipio, y que conduce a la Cabecera Municipal a través de un descenso de cinco kilómetros, en carretera completamente asfaltada y compuesta por veinte curvas cerradas y en doble circulación, sin embargo no se cuenta con un camino peatonal seguro; al final del descenso se cruza el puente Arenal que mide quince metros, luego al recorrer un kilómetro se encuentra el puente San Gaspar que mide 106 Metros de longitud sobre el río Cuilco, al efectuar la travesía por el puente en mención, se accede a la Cabecera Municipal.

El Municipio cuenta con otras dos vías alternas de acceso, la primera es completamente asfaltada con concreto y la segunda es de terracería, el acceso primario proviene del municipio de Santa Bárbara que atraviesa los centros poblados de Chanxac y Coxtón hasta llegar a la Cabecera Municipal, mientras que la secundaria proviene de Concepción Tutuapa, del Departamento de San

Marcos y recorre el caserío Tierra Colorada y la aldea La Cumbre, para luego arribar a la Cabecera Municipal.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de las vías de acceso de los centros poblados con sus respectivas distancias:

Tabla 3
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Vías de Acceso
Año 2013

No	Nombre	Categoría	Tipo de vía de acceso	Condición de la vía	Distancia en km.
1	Cabecera Municipal	Pueblo	Asfalto	Buena	0
2	La Vega	Aldea	Terracería	Regular	3
3	El Arenal	Caserío	Terracería	Buena	3
4	Tuiloj	Caserío	Terracería	Buena	10
5	Piedra Labrada	Caserío	Terracería	Buena	13
6	Llano Grande	Aldea	Asfalto	Regular	1.5
7	Buena Vista	Aldea	Asfalto	Buena	8
8	La Cumbre	Aldea	Terracería	Mala	5
9	Tierra Colorada	Caserío	Terracería	Buena	8
10	Chacpantzé	Caserío	Terracería	Buena	10
11	Manajá	Aldea	Asfalto	Buena	9
12	La Planada	Caserío	Terracería	Regular	1.5
13	Coxtón	Aldea	Asfalto	Buena	3
14	Ixpaltzaj	Aldea	Terracería	Regular	5
15	Chanxac	Aldea	Terracería	Regular	7

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Derivado del tamaño del Municipio, los centros poblados se encuentran relativamente cerca de la cabecera municipal; destacando que el caserío Piedra Labrada se encuentra a 13 kilómetros siendo el más retirado, contando con vía de acceso de terracería en buen estado la mayor parte del año. La distancia promedio hacia los principales centros poblados del Municipio, se ubica en 10 kilómetros.

1.8.5 Puentes

Los puentes forman parte de la infraestructura relacionada a las vías de acceso, el principal es llamado "San Gaspar Ixchil", construido en el 2006, luego del paso de la tormenta "Stan" se destruyó el anterior; el puente tiene una longitud de 106 metros y ocho metros de ancho, la estructura del puente es de hierro y material de concreto, debido a que por ser el puente principal que comunica al Municipio es vulnerable al paso constante de vehículos livianos y pesados, lo que podría debilitar sus bases. Otro riesgo que podría correr es un desastre natural ya que en época de lluvia el río Cuilco tiende a crecer y salirse de su cauce.

En lo referente a pasos peatonales existen cuatro puentes colgantes, uno ubicado entre la aldea La Vega y el caserío el Arenal, un segundo puente se encuentra ubicado en la aldea Ixpaltzaj y los otros dos se encuentran ubicados en la aldea Coxtón, estos puentes colgantes se encuentra elaborados con cables de grueso calibre, tensados y con tablonces de madera.

En los tramos carreteros del Municipio se observaron seis puentes de pequeña longitud construidos con material de concreto.

1.8.6 Cementerios

El principal se encuentra ubicado en el casco urbano, es administrado por la Municipalidad proporcionándole servicio de mantenimiento, limpieza y seguridad, de igual forma existe uno en caserío Chacpantzé, aldea Manajá y caserío Tierra Colorada, las alcaldías auxiliares velan por el mantenimiento de instalaciones, chapeo y fumigación de los mismos.

En la investigación de campo realizada durante el segundo semestre del 2013, se observó que el espacio destinado para este propósito es limitado, situación

generada por la sobrepoblación y también por la regulación municipal que es nula en cuanto a establecer los parámetros para la construcción de nichos, así como el mantenimiento correspondiente del área establecida para el efecto.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En este apartado se analiza la situación del medio ambiental del Municipio, destacándose la falta de cobertura y calidad de los servicios públicos, circunstancia que genera focos de contaminación en el área.

Se identificó que los riegos principales en la localidad se derivan de la ausencia del tratamiento del agua entubada, el destino inapropiado de las aguas servidas, la proliferación de desechos sólidos que se depositan en terrenos baldíos, así como la ausencia de letrización en los hogares.

1.9.1 Drenajes y alcantarillado

Según el Censo de Habitantes del año 2002 el 4% de los hogares contaba con drenajes; de acuerdo a la investigación de 2013 se determinó que 16% de los hogares cuentan con este servicio; no existen alcantarillados en aldeas y caseríos del Municipio; las aguas servidas se vierten en fosas comunes y posteriormente desembocan al río Cuilco. En el área rural la totalidad de los centros poblados carecen de este servicio, situación que genera en invierno la acumulación de agua en las calles y avenidas, en consecuencia la contaminación es generalizada para este sector.

1.9.2 Tratamiento de aguas servidas

El Municipio no dispone de planta para el tratamiento de aguas servidas o residuales, circunstancia que incide en el aumento de la contaminación, por ende repercute en el medio ambiente y salud de la población.

La cabecera cuenta con tres fosas en las riberas de los ríos, donde son vertidas aguas negras de residencias ubicadas en el casco urbano, mismas que se limpian cada seis meses. El sector Canaán posee planta de tratamiento de aguas negras, pero no funciona debido a inconformidades de la población en pagos para su uso.

Durante la investigación se estableció la ausencia de tratamiento de aguas servidas; sin embargo la administración municipal tiene contemplado para el año 2014 el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas, donada por la Unión Europea; también se estima la realización de trabajos de drenajes en el área rural, con la finalidad de reducir los efectos de la contaminación.

1.9.3 Sistema de recolección de basura

No existe servicio de recolección de basura municipal, la población quema los desechos sólidos y los desechos orgánicos son utilizados como abono para cultivos. Durante la investigación se observó la existencia de un relleno sanitario a un costado del río Cuilco, utilizado como depósito de los desechos recolectados por personas contratadas por la Municipalidad, de igual forma se estableció que al saturarse, queman los residuos para reutilizarlo.

Acorde con la encuesta realizada, se estableció que el 89% de la población quema la basura, 10% la entierra en patios traseros de viviendas y el 1% utiliza otras formas para desecharlas.

En los censos de 1994 y 2002 las comunidades utilizaban los mismos mecanismos para el manejo de la basura, aspectos que continúan reflejándose en la investigación.

1.9.4 Tratamiento de desechos sólidos

En entrevista a personeros de la Municipalidad y reforzada a través de observación en el área, se identificó la ausencia del tratamiento para los desechos sólidos, la totalidad de los mismos es depositado sin ningún control.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

En la investigación de campo, a través de observación y entrevistas realizadas, se identificaron las necesidades primordiales de infraestructura y servicios básicos, así como lo relacionado con las actividades productivas, susceptibles de implementar y encaminadas a incentivar el desarrollo de los procesos productivos, por ende de comercialización y formación de organizaciones vinculadas con la variable en mención.

A continuación se presenta el desglose de la serie de requerimientos esenciales y necesarios para el desarrollo socioeconómico de la localidad.

Tabla 4
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Requerimientos de Inversión Social
Año 2013

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento productivo
1. Cabecera Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Señalización de calles y avenidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Ampliación de Mercado Municipal • Construcción de Rastro
2. Aldea la Vega	<ul style="list-style-type: none"> • Energía Eléctrica • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción • Mercado
3. Caserío Piedra Labrada	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable o entubada • Servicio de energía eléctrica • Centros de convergencia para jornadas de salud • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Construcción de centros educativos • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción

Continúa en página siguiente...

Viene de página anterior...

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento productivo
4. Caserío Buena Vista	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable o entubada • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
5. Paraje La Planada	<ul style="list-style-type: none"> • Energía Eléctrica • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
6. Aldea Manaja	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable o entubada • Servicio de energía eléctrica • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Construcción de centros educativos • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
7. Aldea La Cumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción

Continúa en página siguiente...

Viene de página anterior...

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento productivo
8. Aldea Chanxac	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
9. Aldea Coxtón	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
10. Caserío Llano Grande	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de convergencia para jornadas de salud • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Construcción de centros educativos • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
11. Caserío El Arenal	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de convergencia para jornadas de salud • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Construcción de centros educativos • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción

Continúa en página siguiente...

Viene de página anterior...

Centro poblado	Requerimiento social	Requerimiento productivo
12. Caserío Tierra Colorada	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
13. Caserío Chacpantzé	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
14. Caserío Tuilój	<ul style="list-style-type: none"> • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción
15. Aldea Ixpaltzáj	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de agua potable o entubada • Alumbrado público • Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas • Alcantarillado y drenajes • Recolección y tratamiento de basura • Cementerio • Transporte público 	<ul style="list-style-type: none"> • Asfalto o balastro en las calles y mejoramiento en las vías de acceso • Sistemas de unidades de riego • Centros de acopio • Servicio telefónico • Asistencia técnica en producción

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2013.

Existen drenajes en el caso urbano, a pesar de ello es evidente el déficit de cobertura, en la investigación, se determinó la existencia de familias que no cuentan con el servicio. Las aguas que se utilizan para la limpieza de alimentos e higiene personal, son conducidas a las cunetas que desembocan en los arroyos y ramales que convergen con el río Cuilco, circunstancia que contribuye a incrementar los niveles de contaminación del mismo.

La carretera principal hacia el Municipio está deteriorada, aspecto que representa un peligro para los habitantes que circulan por la misma para dirigirse a los lugares de estudio y trabajo. Únicamente el paraje La Planada, aldea Coxtón y Chanxác cuentan con carretera de concreto que únicamente cubre las entradas principales de los centros poblados en mención, los poblados restantes cuenta con carreteras de terracería y en su mayoría en muy mal estado.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

El presente capítulo desarrolla el comportamiento financiero de la Municipalidad en los períodos fiscales 2009, 2010, 2011, 2012 al 30 de septiembre del 2013, comprende los principales rubros de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, impuesto único sobre inmuebles -IUSI-, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, así como préstamos y donaciones.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad se ha incorporado paulatinamente en el proceso de modernización de la administración municipal a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, con el propósito de generar eficiencia y eficacia en los procesos contables, la implementación del mismo se originó a partir del año 2008.

El -SIAF-MUNI-, es una herramienta valiosa en la gestión del Gobierno Municipal, facilita la rendición de informes a la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones. El manual de administración financiera integrada municipal -MAFIN-, indica que la unidad de administración financiera integrada municipal -AFIM-, debe guardar estrecha relación, con las unidades principales de presupuesto, contabilidad y tesorería; a efecto de alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional, que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros en coordinación con el aprovechamiento racional de los recursos, circunstancia que permitirá obtener resultados e información confiable y oportuna; relacionada con la formulación, ejecución, y liquidación del presupuesto municipal.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento operativo a través del cual se determinan y proyectan las fuentes de ingresos y gastos o egresos durante un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar los objetivos y metas, a fin de satisfacer las necesidades básicas de la Municipalidad y población.

La Ley Orgánica del Presupuesto, establece que es la expresión formal de los recursos financieros, destinados a la realización de actividades específicas, durante un período determinado y se utiliza como medio de planificación y control; indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.

El Plan Operativo Anual –POA- es un modelo gerencial para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, mejora los mecanismos de planificación para la asignación presupuestaria y estimula la gestión por resultados. La Municipalidad de San Gaspar Ixchil utiliza esta herramienta para formular el presupuesto anual.

En el período de investigación efectuado en el segundo semestre del año 2013, se identificó a dos personas encargadas de realizar las funciones del área de presupuesto, el jefe del –AFIM- que es el jefe de presupuesto y encargado de la formulación y ejecución; y el receptor persona encargada de la elaboración para su respectiva revisión.

Se verificó que la ejecución presupuestaria se lleva a cabo trimestralmente, con la entrega de la formulación del presupuesto al Concejo Municipal, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría. La Municipalidad cuenta con área de

tesorería la cual no tiene reglamento que norme el cobro de los arbitrios, tasas y contribuciones, esto provoca que existan contribuyentes morosos sin que se pueda ejercer acciones que permitan percibir de una mejor manera los ingresos en los plazos establecidos.

2.1.1.1 Formulación

En esta etapa, según lo establece el artículo 131 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, le corresponde a la unidad del -AFIM-, en coordinación con la -DMP-, dictar las normas técnicas de la formulación del anteproyecto, el cual será formulado por el señor Alcalde Municipal, en concordancia con las políticas vigentes.

En la primera semana del mes de octubre de cada año se formulará el presupuesto, mismo que debe ser aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Si se inicia el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, aun cuando puede ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

Como aspecto fundamental a destacar es que la Municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades del área urbana y rural, para el efecto debe considerarse la densidad poblacional y los requerimientos de servicios básicos, donde debe brindarse especial énfasis a los indicadores de salud, educación, situación ambiental y contar con disponibilidad financiera.

Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos grandes momentos: programación y preparación - presentación, elementos que se desarrollan a continuación:

- **Programación**

“La programación presupuestaria consiste en la fijación de metas y en la asignación de recursos (humanos, materiales y financieros), que permitan alcanzar los objetivos propuestos dentro del plan de programas del gobierno municipal, que respondan a las competencias propias del Municipio “.²

Esta programación, se divide en dos apartados: programación global y programación por dependencia municipal:

- Programación global: Se inicia con la fijación de niveles de la actividad del gobierno municipal para diversas dependencias municipales, de esta programación resulta los techos presupuestarios o niveles de gasto máximo para las dependencias municipales, de acuerdo con ciertos niveles económicos e información que produzca la –DMP-.

Este proceso dentro de la Municipalidad se inicia en septiembre, el encargado de tesorería realiza una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se esperan recibir durante el año, a fin de incluirlos en el proyecto del presupuesto.

Con los ingresos propios la estimación es realizada en base a los ingresos de los últimos cinco años. La programación por concepto de egresos, no deberá ser superior a los ingresos previstos, el presupuesto de ingresos y egresos podrá ser ampliado durante el ejercicio por motivos de ingresos derivados de saldos de caja, ingresos extraordinarios, préstamos, donaciones o por modificación de los mismos, tasas, rentas y otras contribuciones locales, tal como lo estipula el artículo 127 y 128 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

² Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Segunda versión. Guatemala, 2006 página 49

- Programación por dependencia municipal: Es orientada por la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, el cual debe coordinar las actividades de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural para obtener por su medio, solicitudes o prioridades que deben atender en las comunidades.

En la formulación del presupuesto la Municipalidad lo elabora según las demandas y necesidades de los Concejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, estas necesidades poseen un estudio previo antes de ser programadas en el presupuesto por la –DMP-.

Las solicitudes de los -COCODE- la realizan por escrito por medio de una carta firmada por los integrantes de la comunidad para dar fe que los requerimientos presentados están avalados y no es necesidad únicamente de unas pocas personas.

Estas solicitudes entran en un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien según la importancia de las necesidades y disponibilidad económica, decide cuales debe incorporar al Plan Operativo Anual y en la formulación del presupuesto.

En la investigación de campo, se observó algunos de los requerimientos de las comunidades que han sido aprobados e incorporados dentro del presupuesto de años anteriores; los cuales no se han llevado a su terminación, como es el caso de la escuela ubicada en el caserío Piedra Labrada y el caserío LLano Grande, esto se debe a que no poseen el servicio de energía eléctrica y mobiliario; es necesario que el coordinador de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- preste más atención para entregar proyectos a la comunidad listos para su uso.

- **Preparación-presentación**

Concluidas las etapas anteriores el encargado de tesorería, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal Decreto número 12-2002, presenta la programación de ingresos y egresos en la primera semana del mes de octubre de cada año al Concejo Municipal y pueden realizarse modificaciones convenientes al mismo, la aprobación del presupuesto se realiza antes del 15 de diciembre, se redacta una acta que se presenta al Instituto de Fomento Municipal - INFOM- y a la Contraloría General de Cuentas.

- **Ingresos municipales:**

Constituyen ingresos del Municipio los enumerados en el artículo 29 de las Reformas al Código Municipal, decreto número 22-2010 y que se pueden clasificar en: ingresos propios (llamados también ingresos ordinarios) y transferencias del gobierno central.

- **Egresos municipales:**

Según el artículo 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97; en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

A continuación se presenta un cuadro que corresponde a la formulación presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes a los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013:

Cuadro 4
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Ingresos										
Ingresos propios	19,370	0.28	22,970	0.28	35,770	0.51	90,000	1.27	73,300	0.95
Ingresos tributarios	4,000	0.06	8,000	0.11	10,000	0.14	11,500	0.16	12,000	0.16
Ingresos no tributarios	7,300	0.11	7,500	0.10	17,500	0.25	30,500	0.43	55,200	0.72
Venta de bienes y servicios	5,520	0.08	3,445	0.05	3,445	0.05	21,900	0.31	1,900	0.02
Ingresos de operación	1,550	0.02	1,025	0.01	1,325	0.02	23,100	0.33	3,700	0.04
Rentas de la propiedad	1,000	0.01	3,000	0.01	3,500	0.05	3,000	0.04	500	0.01
Transferencias	6,870,000	99.72	7,370,000	99.72	6,962,939	99.49	6,962,939	98.73	7,616,354	99.05
Corrientes	1,180,250	17.13	1,267,750	17.15	1,173,912	16.77	1,173,912	16.65	1,295,730	16.85
De capital	5,689,750	82.59	6,102,250	82.57	5,789,027	82.72	5,789,027	82.08	6,320,624	82.20
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	6,889,370	100.00	7,392,970	100.00	6,998,709	100.00	7,052,939	100.00	7,689,654	100.00
Egresos										
Funcionamiento	1,264,620	18.35	1,520,720	20.57	1,284,682	18.36	1,288,912	18.28	1,369,030	17.80
Actividad central	1,264,620	18.35	1,520,720	20.57	1,284,682	18.36	1,288,912	18.28	1,369,030	17.80
Inversión	5,624,750	81.65	5,872,250	79.43	5,714,027	81.64	5,764,027	81.72	6,320,624	82.20
Desarrollo urbano y rural	857,000	12.44	1,960,192	26.51	2,721,783	38.89	1,251,526	17.74	-	0.00
Educación	1,018,000	14.78	1,601,031	21.66	1,271,600	18.16	378,786	5.37	193,810	2.52
Red vial	1,494,750	21.70	1,578,027	21.34	1,315,733	18.80	3,578,689	50.74	5,192,072	67.52
Gestión de salud y el ambiente	2,255,000	32.73	733,000	9.92	404,911	5.79	555,026	7.87	860,749	11.20
Gastos técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	73,993	0.96
Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de egresos	6,889,370	100.00	7,392,970	100.00	6,998,709	100.00	7,052,939	100.00	7,689,654	100.00

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se puede apreciar la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2009 al 2013. En los años 2009 y 2010 el comportamiento de formulación presupuestaria de ingresos es muy similar, ya que el 0.28% corresponde a los ingresos propios y el 99.72% a transferencias del gobierno central para ambos años. Mientras que el presupuesto de los años 2011, 2012 y 2013 se observa que los ingresos propios aumentan 0.23% del año 2010 al 2011, un 0.76% del 2011 al 2012 mientras que en el 2013 se refleja una disminución en los ingresos propios del 0.32%.

Los gastos de funcionamiento en el año 2009 ocuparon el 18.35% de la formulación de egresos, para el 2010 constituyeron el 20.57% y para los años 2011, 2012 y 2013 un 18.36%, 18.28% y 17.80% por lo que estos últimos 3 años es mínima la variación porcentual, sin embargo se observa que se encuentran en disminución.

Se observa que del 81.65% que representan los gastos de inversión en el año 2009, los programas que mayor asignación presupuestaria tienen son los de gestión de salud y ambiente con 32.73% y red vial con un 21.70%. La inversión en el año 2010 equivale a un 79.43% de los egresos, la mayor cantidad se asignó a los programas de desarrollo urbano y rural con un 26.51%, seguido de educación con el 21.66%.

Para el año 2011 el programa de inversión de desarrollo urbano y rural es el de mayor asignación presupuestaria, representado por el 38.89%, mientras que en los años 2012 y 2013 el rubro inversión equivale a un 81.72% y 82.20% respectivamente donde la mayor cantidad se asignó al programa de red vial para ambos años, representado por el 50.74% y 67.52% respectivamente.

El presupuesto de ingresos vigente refleja los montos asignados al inicio de cada período, las modificaciones o variaciones habidas durante el año y el presupuesto vigente.

En el cuadro siguiente se refleja el presupuesto de ingresos asignado, modificado y vigente de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 5
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Ingresos Vigente
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2009				
Ingresos propios	19,370	59,138	78,508	1
Transferencias	6,870,000	3,752,275	10,622,275	78
Disminución de otros activos financieros	-	2,898,235	2,898,235	21
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	6,889,370	6,709,648	13,599,018	100
Año 2010				
Ingresos propios	22,970	65,536	88,506	1
Transferencias	7,370,000	2,281,641	9,651,641	95
Disminución de otros activos financieros	-	440,613	440,613	4
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,392,970	2,787,790	10,180,760	100
Año 2011				
Ingresos propios	35,770	91,111	126,881	1
Transferencias	6,962,939	3,354,351	10,317,290	93
Disminución de otros activos financieros	-	648,972	648,972	6
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	6,998,709	4,094,434	11,093,143	100

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Año 2012				
Ingresos propios	90,000	-	90,000	1
Transferencias	6,962,939	3,353,503	10,316,442	91
Disminución de otros activos financieros	-	846,269	846,269	8
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,052,939	4,199,772	11,252,711	100
Año 2013				
Ingresos propios	73,300	-	73,300	1
Transferencias	7,616,354	4,673,190	12,289,544	90
Disminución de otros activos financieros	-	1,362,698	1,362,698	9
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	7,689,654	6,035,888	13,725,542	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa, en la primera columna los montos asignados al principio de cada período, en la segunda las modificaciones o variaciones al presupuesto original lo que nos da como resultado la tercer columna con el presupuesto vigente.

En los años 2009 al 2013 los ingresos propios se mantienen en un 1% del total del presupuesto de ingresos vigente anual, mientras que las transferencias realizadas por gobierno central para el año 2009 se incrementan en un 35% en relación al presupuesto asignado, el rubro de disminución de otros activos financieros con un 21% del total de ingresos vigentes; se observa que en el año 2012 se incrementó el rubro de ingresos propios comparado con el año anterior por un monto de Q54,230 ya que se programaron estrategias de recaudación para obtener y mejorar los ingresos propios; del 2012 al 2013 hubo una disminución de Q16,700.

Para los años 2010, 2011, 2012 y 2013 el incremento del rubro de transferencias realizadas por gobierno central se mantiene en 24%, 33%, 33% y 38% respectivamente; siendo el año 2013 el de mayor relevancia.

El presupuesto de egresos vigente refleja los gastos que se llevan a cabo durante cada período, los cuales se conforman en los siguientes rubros: funcionamiento, inversión y deuda pública, los gastos de funcionamiento sirven para el pago administrativo, los gastos de inversión para los proyectos a realizar en el Municipio.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos vigente de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 6
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Presupuesto de Egresos Vigente
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2009				
Funcionamiento	1,264,620	650,226	1,914,846	14
Inversión	5,624,750	6,059,422	11,684,172	86
Deuda pública	-	-	-	-
Total	6,889,370	6,709,648	13,599,018	100
Año 2010				
Funcionamiento	1,520,720	597,756	2,118,476	21
Inversión	5,872,250	2,190,034	8,062,284	79
Deuda pública	-	-	-	-
Total	7,392,970	2,787,790	10,180,760	100
Año 2011				
Funcionamiento	1,284,682	212,209	1,496,891	13
Inversión	5,714,027	3,882,225	9,596,252	87
Deuda pública	-	-	-	-
Total	6,998,709	4,094,434	11,093,143	100

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Año 2012				
Funcionamiento	1,288,912	175,172	1,464,084	13
Inversión	5,764,027	4,024,600	9,788,627	87
Deuda pública	-	-	-	-
Total	7,052,939	4,199,772	11,252,711	100
Año 2013				
Funcionamiento	1,369,030	173,478	1,542,508	11
Inversión	6,320,624	5,842,838	12,163,462	89
Deuda pública	-	19,572	19,572	-
Total	7,689,654	6,035,888	13,725,542	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja los egresos asignados durante los años 2009 al 2013 los cuales se encuentran conformados por funcionamiento, inversión y deuda pública; la segunda columna refleja las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos inicial dando como resultado el presupuesto vigente. El rubro de funcionamiento se encuentra integrado por las actividades centrales que incluyen el Concejo Municipal y Alcaldía y los servicios administrativos técnicos y financieros; el rubro de inversión se encuentra integrado por servicios administrativos técnicos y financieros, red vial, gestión de desarrollo urbano y rural, control de la salud el ambiente y agua potable, fomento a la educación y gestión de desarrollo urbano y rural.

Para el año 2009 el rubro de inversión se encuentra conformado por el 86% del total de los egresos vigentes mientras que el 14% se refiere al funcionamiento; para los años siguientes la tendencia de inversión se mantiene en un 79%, 87%, 87% y 89% en lo que respecta a los años 2010, 2011, 2012 y 2013; mientras que el funcionamiento se mantiene en un 21%, 13%, 13% y 11% respectivamente. Se observa que el rubro de inversión siempre tiene la mayor cantidad ejecutada ya que ahí es donde se encuentran todos los proyectos a realizar en el Municipio

mientras que el rubro de funcionamiento es donde se encuentra el gasto de salarios y mantenimiento de la comuna.

En el programa de deuda pública, la Municipalidad no tiene compromisos pendientes de liquidar en ninguna institución, ya que la administración por norma y costumbre no adquiere ninguna deuda.

2.1.1.2 Ejecución

Consiste en el registro de operaciones de ingresos y erogaciones para los diferentes gastos de funcionamiento e inversión de proyectos, según la programación presupuestada.

Según indica el artículo 86 del Decreto Número 12-2002, Código Municipal, corresponde al Director de la Administración Financiera Municipal la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales; así como la ejecución de los pagos previstos en el presupuesto. El ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre, según el principio de unidad. El presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y gastos autorizados para un ejercicio financiero. Por lo tanto dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se reflejan todos los ingresos y egresos que fueron aprobados, así como los gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

“El Alcalde deberá informar cuatrimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su Municipio. Además según la tecnología de la información utilizada para el registro de transacciones financieras y de realizaciones fiscales pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas de manera constante o mensual, según sea el caso, el

registro de transacciones presupuestarias, extra-presupuestarias y patrimoniales para su control fiscalización y asesoría”³.

El artículo 27 de las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, estipula que la Municipalidad debe de crear la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, para dirigir, planificar, organizar, administrar y evaluar todas las operaciones dentro del área de presupuesto, contabilidad y tesorería, lo que derivaría mayor transparencia en el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-; así también en el artículo 44, estipula la emisión de informes cuatrimestrales, sin embargo la Municipalidad, no ha atendido a esta modificación, debido a que los informes fueron emitidos trimestralmente.

En la investigación realizada se determinó que estos informes no son archivados, situación que deriva en el extravió de estos documentos; al solicitar informes de años anteriores al 2011, al Director de la Administración Financiera, comentó que la persona encargada era el de Contabilidad, la cual expuso que esos documentos se encontraban en una bodega en la que no sabían dónde localizarlos, en consecuencia no fueron presentados; ante tal situación es necesario, llevar un control del archivo de los mismos en forma cronológica.

Durante la ejecución de los períodos 2009 al 30 de septiembre de 2013 (no pudieron proporcionar información completa por no contar con la misma, explicaron que por tener auditoría fiscalizándolos ellos no tenían tiempo de buscar la información en la bodega donde se encontraba la papelería, proporcionaron únicamente parte de lo solicitado) se realizaron variaciones en el presupuesto

³ Congreso de La República de Guatemala. Reformas al Código Municipal. Decreto Número 22-2010. Artículo 44.

aprobado para el ejercicio fiscal. El encargado del área de presupuesto es el responsable de registrar dichas modificaciones en el sistema -SIAF-MUNI-.

- **Ingresos**

Estos se originan en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, los cuales se clasifican en ingresos propios y transferencias.

- ✓ **Ingresos propios**

Están integrados por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

- Ingresos tributarios: Se originan de los arbitrios municipales como boleto de ornato y multa al boleto de ornato.

- Ingresos no tributarios: Lo conforman las tasas, multas, contribuciones por mejora, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones que es uno de los ingresos no tributarios más significativos, esto se debe a que la Municipalidad arrenda locales al Banco de Desarrollo Rural, S.A. y comerciantes.

- Venta de bienes y servicios de la administración pública: En este rubro se encuentran las certificaciones, tala de árboles, licencias, fotocopias, zarabandas y deslinde de terrenos.

- Ingresos de operación: Representados por servicios públicos municipales como el piso de plaza, cementerio, rastro, baños y sanitarios municipales, uno de los ingresos que más generan.

- Rentas de la propiedad: Son los intereses que devengan las cuentas monetarias de la Municipalidad.

✓ **Transferencias**

Son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Son clasificadas en transferencias corrientes y de capital.

- Transferencias corrientes: Se encuentra constituidas por: situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado –IVA-Paz-.

- Transferencias de capital: Se encuentran constituidas también por transferencias recibidas del sector privado, así como del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Las transferencias de capital se encuentran integradas por: situado constitucional, impuesto de petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado –IVA-Paz- y transferencias del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE-.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 7
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Ingresos propios	78,508	82,002	(3,494)	104
Transferencias	10,622,275	10,609,028	13,247	99
Disminución de otros activos financieros	2,898,235	-	2,898,235	-
Endeudamiento público interno			-	-
Total	13,599,018	10,691,030	2,907,988	79

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Año 2010				
Ingresos propios	88,506	92,560	(4,054)	105
Transferencias	9,651,641	8,813,106	838,535	91
Disminución de otros activos financieros	440,613	-	440,613	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	10,180,760	8,905,666	1,275,094	87
Año 2011				
Ingresos propios	126,881	164,313	(37,432)	130
Transferencias	10,317,290	8,758,714	1,558,576	85
Disminución de otros activos financieros	648,972	-	648,972	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,093,143	8,923,027	2,170,116	80
Año 2012				
Ingresos propios	90,000	76,972	13,028	86
Transferencias	10,316,442	9,304,575	1,011,867	90
Disminución de otros activos financieros	846,269	-	846,269	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	11,252,711	9,381,547	1,871,164	83
Año 2013*				
Ingresos Propios	73,300	43,507	29,793	59
Transferencias	12,289,544	8,787,172	3,502,372	71
Disminución de otros activos financieros	1,362,698	-	1,362,698	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	13,725,542	8,830,679	4,894,863	64

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja el presupuesto vigente, ejecutado y disponible o déficit de cada rubro, entre los rubros más relevantes se encuentran ingresos propios y transferencias.

En el año 2009 los ingresos propios se ejecutaron en un 104% lo que existió un déficit en el rubro de Q3,494. Mientras que el rubro de transferencias, ejecutó el 99% del total vigente. Se analizó que para el año 2009 existió un total ejecutado del 79% incluyendo el rubro de disminución de otros activos financieros el cual no se ejecutó.

Para el año 2010 el rubro de ingresos propios ejecutó el 105% teniendo nuevamente este año un déficit del 5% del presupuesto vigente; el rubro de transferencias ejecutó un 91% de su total vigente, teniendo para el año 2010 un 87% del total de ejecución presupuestaria incluyendo, el rubro de disminución de otros activos financieros el cual no fue utilizado.

El año 2011 refleja nuevamente un déficit del 30% en el rubro de ingresos propios con un total de déficit de Q37,432. Mientras que el rubro de transferencias únicamente utilizó el 85% de su presupuesto vigente dando un total ejecutado del 80%.

En el año 2012 se refleja que se llevó a cabo la ejecución acorde al presupuesto vigente ya que se utilizó un 86% de los ingresos propios, la cuenta de transferencias utilizó únicamente el 90%, ejecutándose en total un 83% del presupuesto vigente de ingresos.

Para el año 2013 se investigó hasta el 30 de septiembre; lo que indica un 59% ejecutado; disponiendo únicamente de Q29,793 para finalizar el año, del total de ingresos propios; del rubro de transferencias se encuentra un 71% ejecutado

contando solamente con la disponibilidad de Q3,502,372 para cubrir gastos para finalizar el año, el rubro de disminución de otros activos financieros no ha tenido movimiento durante los 5 años del período estudiado.

- **Ingresos propios**

Estos ingresos se encuentran formados por los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria del rubro de ingresos propios de los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 8
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Ingresos no tributarios	13,915	30,930	77,295	57,980	29,304
Venta de bienes y servicios	42,663	45,972	43,007	1,949	1,645
Ingresos de operación	1,072	1,819	33,251	3,004	2,400
Rentas de la propiedad	7,464	3,574	1,275	462	-
Total	82,002	92,560	164,313	76,972	43,507

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detallan las cuentas que forman el rubro de ingresos propios ejecutados columna 2 del cuadro No. 7, este rubro se encuentra formado por las siguientes cuentas: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

Para el año 2009 la cuenta que tuvo mayor ingreso es la venta de bienes y servicios con un 52% del total siguiéndole ingresos tributarios con el 20%, siendo la cuenta de menor ingreso los ingresos de operación con el 1.31%.

Para el año 2010 la cuenta de mayor ingreso nuevamente fue venta de bienes y servicios con el 50% del total percibido para ese año siendo la cuenta de menor ingreso la de ingresos de operación con el 1.97%.

En el año 2011 la cuenta de mayor ingreso fue la de ingresos no tributarios con un 47% del total de ingresos propios siguiéndole venta de bienes y servicios con el 26%, ingresos de operación con el 20% siendo la de menor ingreso rentas de la propiedad con el 0.78% del total de ingresos propios.

Para el año 2012 y 2013 la cuenta que mayor ingresos generó para este rubro fue ingresos no tributarios con el 75% y 67% respectivamente siguiéndole ingresos tributarios con el 18% y 23% mientras que la cuenta que menor ingreso obtuvo para ambos años fue rentas de la propiedad con un 0.60% para el año 2012 y un 0% para el año 2013.

- **Ingresos tributarios**

Son los pagos que los contribuyentes realizan, pero no reciben un servicio específico directo, ya que son asignados por el estado por medio del Congreso de la República, para que la Municipalidad tenga recursos para hacer frente a los gastos que han sido presupuestados.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios durante los períodos 2009, 2010, 2011, 2012 al 30 de septiembre 2013.

Cuadro 9
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos indirectos					
Arbitrios municipales	-	-	-	-	-
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos de servicios	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos industriales	-	-	-	-	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Boleto de ornato	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Total	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158

*Corte al 30 de septiembre 2013.

Fuente: elaboración propia, con base a datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa la cuenta de ingresos tributarios reflejada en el cuadro No. 8 la cual se encuentra formada por: impuestos indirectos, arbitrios municipales y otros arbitrios municipales; se investiga únicamente arbitrios municipales ya que es la única cuenta con ingresos en los 5 años de estudio.

Para el año 2009 al 30 de septiembre de 2013 los arbitrios municipales se verifican y confrontan con información obtenida en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas en el cual se encuentra incluida únicamente la cuenta de boleto de

ornato, el año que mayor ingreso obtuvo fue el 2009 con un total del Q16,888 mientras que el año de menor ingreso fue el 2011 con un total de Q9,485.

Los ingresos tributarios durante los años 2009 al 2010 registraron una baja de Q6,623, debido a la poca recaudación sobre el boleto de ornato que constituye un 100% de este rubro. En los años 2010 al 2011 se observa nuevamente una baja de Q780 derivado a que las personas no realizan el pago correspondiente, a la vez que constituye el único rubro que forma los ingresos tributarios, en este año se observa la existencia de una multa por compra extemporánea del mismo que equivale al 9% del total de ingresos tributarios.

Del año 2011 al 2012 incrementó tanto el rubro de boleto de ornato como el de la multa por un valor de Q4,092 mientras que para el 30 de septiembre de 2013 nuevamente se visualiza una disminución de Q3,419 tanto de boleto de ornato como de la multa que genera el mismo.

En los años indicados se observa que el 100% de los ingresos tributarios se encuentra conformado por otros arbitrios municipales, siendo el único renglón representativo el boleto de ornato, esto se debe, cada trámite que se realiza en la Municipalidad tiene como requisito presentar indispensablemente el boleto de ornato vigente.

Según el análisis anterior se puede determinar que la Municipalidad no posee una política de recaudación, ya que son pocas las personas que realizan el pago correspondiente de sus tributos, lo que se logra recaudar es un porcentaje mínimo que no permite alcanzar un mejor desarrollo al Municipio.

- **Ingresos no tributarios**

Son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento después de aprobado debe ser publicado en el Diario Oficial.

Los ingresos no tributarios los percibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios durante los períodos del 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 10
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Tasas	-	-	-	100	-
Contribuciones por mejoras	-	-	-	25	-
Arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones	12,890	30,930	77,295	50,220	19,790
Multas	1,025	-	-	-	4
Otros ingresos no tributarios	-	-	-	7,635	9,510
Total	13,915	30,930	77,295	57,980	29,304

*Corte al 30 de septiembre de 2013.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios se observa que las cuentas que generan ingresos para este rubro son arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, multas y otros ingresos no tributarios.

El año 2009 fue el que menores ingresos obtuvo, mientras que el año 2011 fue el año de mayor ingreso obteniéndolo únicamente del rubro de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones originarias del arrendamiento de locales en el mercado municipal.

Los ingresos no tributarios durante el período 2009 al 2010 tuvieron un aumento de 55%, esto generado por recaudación de arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, específicamente en arrendamiento de locales, también se observa que las multas para el 2010 no generó ningún ingreso.

En el año 2011 se visualiza nuevamente un incremento en el mismo rubro por un total de Q46,365 en comparación con el año 2010, para el año 2012 existe una disminución del 75% comparado con el año 2011, provocado por el arrendamiento de locales y puestos fijos, los cuales generaron ingresos por Q50,220 que representa 87% del total global de ingresos no tributarios, en ese año también hubieron ingresos en los rubros de contribuciones por mejoras por un 0.04%, tasas 0.17% y otros ingresos no tributarios por un total de 12.79%.

Durante el período al 30 de septiembre de 2013, existe una disminución debido a la baja recaudación en arrendamiento de edificios, la cual registra únicamente un total de Q19,790, con una disminución del 50% debido a que las personas que arrendan los locales se encuentran con cuotas pendientes de pago las cuales no generan ningún interés ni multa al no ser pagadas.

- **Venta de bienes y servicios**

Son los servicios que presta la Municipalidad como: certificaciones, licencias, concesión de servicios de agua, traspaso de derecho de servicios, rótulos, concesión de drenajes. Seguidamente se detalla la ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios:

Cuadro 11
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de servicios					
Administrativos					
Certificaciones	-	-	-	-	-
Reposición cédulas de vecindad	1,529	-	-	-	-
Licencias	35	5	5	45	30
Zarabandas	65	40	10	95	20
Deslinde de terrenos	664	800	675	1,705	1,130
Concesión de servicio de agua	-	-	-	-	-
Casetas en terrenos municipales	-	-	-	-	-
Instalación y reinstalación servicios	-	-	-	-	-
Cartas de ventas	-	-	-	-	-
Tala de árboles	280	240	205	100	240
Concesión drenajes	-	-	-	-	-
Derechos matrimoniales	-	-	-	-	-
Actas de defunción	-	-	-	-	-
Fotocopias	-	-	-	-	225
Fierros para marcar ganado	-	10	15	-	-
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	40,090	44,877	42,097	4	-
Total	42,663	45,972	43,007	1,949	1,645

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detalla la ejecución presupuestaria del rubro de venta de bienes y servicios en este rubro se observa que las cuentas de mayor relevancia para todos los años son deslinde de terrenos, licencias, zarabandas, tala de árboles y otros ingresos por servicios administrativos municipales. Únicamente en el año 2009 encontramos la cuenta de reposición cédulas de vecindad la cual dejó de existir con la implementación del documento de identificación personal –DPI- ya que este proceso lo realiza actualmente el RENAP.

El año de mayor ingreso comparado con todos los años de estudio fue el 2010 donde este rubro generó la cantidad de Q45,972 siguiendo el año 2011 con un incremento de Q2,965 mientras que el año 2009 comparado con el año 2010 tuvo una disminución de Q3,309 para los años 2012 y 2013 los ingresos fueron mínimos ya que disminuyeron en comparación con el 2010 un 96% y 97% respectivamente.

- **Ingresos de operación**

Son los ingresos provenientes de la venta de bienes o servicios que realiza la Municipalidad y que se hacen con el objetivo principal de su actividad.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos de operación:

Cuadro 12
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Venta de bienes	557	-	-	-	-
Venta de otros bienes	557	-	-	-	-
Carnets de cédula de vecindad	557	-	-	-	-
Formularios	-	-	-	-	-
Agua potable para tanque	-	-	-	-	-
Venta de servicios	-	-	-	-	-
Servicios de energía eléctrica	-	-	-	-	-
De alumbrado público	-	-	-	-	-
De alumbrado particular	-	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	515	1,819	33,251	3,004	2,400
Canon de agua	-	-	-	-	-
Piso de plaza	410	1,329	2,711	515	-
Rastro	30	25	5	-	-
Cementerio	75	285	450	30	750
Exceso de agua	-	-	-	-	-
Muelles	-	-	-	-	-
Otros ingresos por servicios municipales	-	180	30,085	-	-
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	2,459	1,650
Total	1,072	1,819	33,251	3,004	2,400

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior demuestra ingresos provenientes del rubro ingresos de operación en el cual se observa que este se divide en venta de bienes, venta de servicios y servicios públicos municipales en lo que respecta a la venta de servicios no se encuentra ningún dato para los años de estudio ya que los programas que se encuentran en este rubro no han sido implementados al momento por parte de la Municipalidad.

Entre las cuentas que generan ingreso están piso de plaza, rastro, cementerio y sanitarios municipales. El año de mayor ingreso fue el año 2011 el cual refleja un monto de Q33,251 ya que en este año se generó la cantidad de Q30,085 en la cuenta de otros ingresos por servicios municipales, mientras que el año de menor ingreso fue el 2009 con un total de Q1,072, hasta en el año 2012 se ve implementado el servicio de baños y sanitarios municipales el cual fue el rubro que generó mayor ingreso para los años 2012 y 2013.

Los ingresos de operación que se han recaudado en la Municipalidad, para el año 2009 al 2010 se registra un incremento de los mismos de un 41% esto se debe a la alta venta de servicios como lo es el piso de plaza que asciende a la cantidad de Q1,329, comparado con el año anterior tuvo un aumento de Q919, de manera diferente ocurre con la venta de carnets de cédula de vecindad ya que este rubro para el año 2010 desaparece.

Para el año 2012 en la venta de servicios, el rubro de mayor importancia es baños y sanitarios municipales, el cual generó un valor de Q2,459, que equivale al 82% del total global ya que en este año se registra una disminución del 91% en la generación de ingresos en comparación con el año 2011.

Durante el 01 de enero al 30 de septiembre de 2013, se ejecutó Q2,400 de los ingresos en operación, se determina una disminución del 20%, comparado con el

año anterior, esto se debe a que se recaudó únicamente Q2,400, lo que demuestra que los ingresos provenientes de los servicios que presta la Municipalidad, para el año 2013 registran una disminución, en consecuencia a la baja recaudación.

- **Rentas de la propiedad**

Son los ingresos por intereses generados en cuentas bancarias que posee la Municipalidad.

A continuación se detalla el cuadro de ejecución presupuestaria de rentas de la propiedad:

Cuadro 13
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Intereses					
Por depósitos internos	7,464	3,574	1,275	462	-
Total	7,464	3,574	1,275	462	-

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detallan los ingresos proveniente por intereses en las cuentas monetarias que tiene la Municipalidad que representan el 100% del total global de este rubro, para el año 2013 no se tiene cantidad ya que el período no ha finalizado y no se han contabilizado los interés bancarios.

El año de mayor ingreso para este rubro es el 2009 con la cantidad de Q7,464 y el de menor ingreso es el año 2012 con una disminución de Q7,002 en comparación con el año 2009, que equivale al 94% del total.

- **Transferencias**

Son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Son clasificadas en transferencias corrientes y de capital.

A continuación se encuentra el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por transferencia:

Cuadro 14
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,680,996	1,365,740	1,096,006	1,266,263	1,153,144
Transferencias de capital	8,928,032	7,447,366	7,662,708	8,038,312	7,634,028
Total	10,609,028	8,813,106	8,758,714	9,304,575	8,787,172

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se refleja el total de transferencias recibidas por parte de gobierno central a la Municipalidad, se observa que existen dos grupos las transferencias corrientes y las transferencias de capital, las primeras son para gastos de funcionamiento mientras que las otras sirven para inversión en el Municipio.

El año que mayor ingreso generó en transferencias fue el 2009 por la cantidad de Q10,609,028 mientras que el 2010 tuvo una disminución del 17%, se observa que el mayor porcentaje de disminución se encuentra en las transferencias de capital esto quiere decir que ese año se redujo la inversión de obras en el Municipio. Para el año 2012 nuevamente aumenta el valor de las transferencia teniendo un total de Q9,304,575.

- **Transferencias corrientes**

Es una parte del total de las transferencias, que debe destinarse a gastos de funcionamiento.

A continuación se presenta el detalle de la ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias corrientes:

Cuadro 15
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración					
Situado constitucional	491,992	393,402	292,150	347,919	318,203
Impto. petróleo y derivados	-	-	-	-	-
Impto. circulación de vehículos	8,646	6,666	5,391	7,767	15,146
IVA-paz	1,180,358	965,672	798,465	910,577	819,795
Total	1,680,996	1,365,740	1,096,006	1,266,263	1,153,144

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se visualiza que las transferencias corrientes se componen de los traslados de situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos y el IVA-paz la cuenta que mayor traslado realiza es la de IVA-paz para todos los años siendo el año de mayor ingreso el 2009.

La cuenta IVA-paz para el año 2009 tiene un total del 70%, para el resto de años se mantiene ya que para el 2010 un 70%, 2011 un 73%, 2012 un 72% y para el 2013 un 71% del total de transferencias anuales.

- **Transferencias de capital**

Se encuentran constituidas también por transferencias recibidas del sector privado, así como del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

A continuación se encuentra el cuadro de ejecución presupuestaria de ingresos por transferencias de capital:

Cuadro 16
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Del sector público					
De la administración central	8,488,002	6,842,049	5,306,526	6,262,312	6,000,028
Situado constitucional	4,427,929	3,540,619	2,629,355	3,131,270	2,863,822
Impto. petróleo y derivados	181,807	144,437	96,512	96,379	86,114
Impto. circulación de vehículos	337,192	259,979	210,238	302,932	590,706
IVA-paz	3,541,074	2,897,014	2,342,251	2,731,731	2,459,386

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Otras transferencias de la administración central	-	-	28,170	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	440,030	605,317	2,356,182	1,776,000	1,634,000
Consejo de desarrollo urbano y rural	440,030	605,317	2,330,000	1,776,000	1,634,000
De organismos e instituciones internacionales	-	-	26,182	-	-
Total	8,928,032	7,447,366	7,662,708	8,038,312	7,634,028

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior demuestra las transferencias de capital realizadas por el gobierno central a la Municipalidad, estas transferencias su fin primordial es la inversión; sirven para cubrir el gasto de todas las obras y proyectos establecidos en la formulación del presupuesto. El año que mayor transferencia realizó, fue el 2009 donde el 95% corresponde al sector público de la administración central y el 5% restante al Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

Para el año 2010 el total de transferencia lo compone un 92% la administración central perteneciendo de este total un 52% al situado constitucional, un 42% al IVA-paz y el resto al impuesto de petróleo y derivados y al impuesto de circulación de vehículos.

Para el año 2011, 2012 y 2013 de igual manera la cuenta de mayor ingreso, es la administración central enfocándose nuevamente en las cuentas de situado constitucional con 50% para el 2011, 50% para el 2012 y un 47% para el año

2013. Mientras que el IVA-paz traslado 45%, 44% y 41% para los años 2011, 2012 y 2013.

- **Ejecución presupuestaria de gastos**

Son las salidas de efectivo que realiza la Municipalidad por compromisos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto.

Cuadro 17
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2009				
Funcionamiento	1,914,846	1,721,864	192,982	90
Inversión	11,684,172	11,426,787	257,385	98
Deuda pública	-	-	-	-
Total	13,599,018	13,148,651	450,366	97
Año 2010				
Funcionamiento	2,118,476	1,796,835	321,641	85
Inversión	8,062,284	7,442,362	619,922	92
Deuda pública	-	-	-	-
Total	10,180,760	9,239,197	941,563	91
Año 2011				
Funcionamiento	1,496,891	1,301,811	195,080	87
Inversión	9,596,252	7,498,610	2,097,642	78
Deuda pública	-	-	-	-
Total	11,093,143	8,800,421	2,292,722	79
Año 2012				
Funcionamiento	1,464,084	1,362,707	101,377	93
Inversión	9,788,627	6,885,829	2,902,798	70
Deuda pública	-	-	-	-
Total	11,252,711	8,248,536	3,004,175	73

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Año 2013*				
Funcionamiento	1,542,508	981,052	561,456	64
Inversión	12,163,462	7,704,323	4,459,139	63
Deuda pública	19,572	-	19,572	-
Total	13,725,542	8,685,375	5,040,167	63

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución presupuestaria de egresos en el año 2009 utilizó un 97% del presupuesto vigente. El presupuesto se amplió 51% en relación al monto inicial aprobado.

En el año 2010, se ejecutó 91% del total vigente, las ampliaciones representan un 27% en relación al monto vigente, y el monto presupuestado corresponde a un 73% del presupuesto vigente.

Para el año 2011 la ampliación del presupuesto es de 37% en relación al monto inicial aprobado, en la ejecución presupuestaria del gasto se refleja que el 79% del presupuesto fue ejecutado con respecto al monto vigente.

En los datos obtenidos del año 2012, se determina una ampliación de 37% en relación al monto inicial aprobado, el 73% del presupuesto se ejecutó, el renglón de red vial ocupa el 57% del presupuesto ejecutado.

El presupuesto al 30 de septiembre 2013 tuvo una ampliación del 33% en relación al presupuesto inicial, el presupuesto ejecutado fue del 75% en relación al presupuesto vigente.

En el período de investigación se observó que existe el rubro de deuda municipal para el año 2013, pero no fue ejecutado en ningún momento, únicamente existe

una ampliación, al pedir respaldo de la misma, no contaban con tal documentación.

- **Ejecución presupuestaria de egresos de funcionamiento**

Son los egresos utilizados en el rubro de actividades centrales entre esto se encuentra; el área administrativa de la Municipalidad, el Concejo Municipal, las secretarías, alcaldías auxiliares, AFIM, DMP y la Oficina Municipal de la Mujer.

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de egresos utilizados en funcionamiento en los períodos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Cuadro 18
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Funcionamiento
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Actividades centrales					
Concejo municipal y alcaldía	563,142	-	-	-	-
Concejo municipal	-	847,411	504,936	618,324	268,225
Alcaldía	-	190,245	173,036	147,762	118,650
Servicios administrativos y financieros	1,158,722	296,955	334,280	-	-
Secretaría e información	-	-	-	-	-
Secretaría municipal	-	-	-	-	103,304
Alcaldía municipal	-	-	-	-	-

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

Concejo municipal y alcaldías auxiliares	-	-	-	-	-
AFIM	-	-	-	-	332,803
OMP	-	-	-	-	-
Almacén	-	-	-	-	-
DAFIM	-	-	-	324,336	-
Oficina municipal de la mujer	-	-	22,515	23,565	-
DMP	-	-	146,299	137,063	74,700
Otras oficinas municipales	-	462,224	120,745	111,657	83,370
Actividades comunes a programas	-	-	-	-	-
Dirección municipal de planificación - DMP-	-	-	-	-	-
Total	1,721,864	1,796,835	1,301,811	1,362,707	981,052

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detalla el gasto de mantenimiento y pago a empleados en la comuna donde únicamente se enfoca en las actividades centrales en estas encontramos Concejo Municipal y alcaldía, en el año 2010 fue separada esta cuenta convirtiéndose en servicios administrativos y financieros, en esta cuenta se incluye el salario de todas las personas que laboran para la Municipalidad, hasta el año 2012 donde deja de existir y se empieza a contabilizar los gastos por medio de direcciones.

El año de mayores gastos fue el 2010 con un gasto de funcionamiento de Q1,796,835 teniendo una disminución del 27% para el año 2011.

El año 2013 únicamente refleja la cantidad de Q981,052 ya que no incluye los meses faltantes a cierre de labores.

- **Ejecución presupuestaria de egresos de inversión**

Son los egresos utilizados para la inversión en proyectos del Municipio entre ellos se encuentra la gestión de salud y ambiente, educación, red vial, fomento de cultura, deporte y recreación, mantenimiento de alumbrado público, desarrollo urbano y rural y gastos técnicos.

A continuación se detallan los egresos de inversión:

Cuadro 19
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Gestión de salud y ambiente	1,252,192	810,976	469,379	186,431	986,669
Educación	2,094,352	1,621,330	2,310,510	520,856	16,340
Red vial	3,815,367	3,519,164	1,901,066	4,702,270	6,226,132
Fomento de cultura, deporte y recreación	-	-	-	-	-
Mantenimiento de alumbrado público	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	4,264,876	1,490,892	2,817,655	1,476,272	424,987
Gastos técnicos	-	-	-	-	50,195
Total	11,426,787	7,442,362	7,498,610	6,885,829	7,704,323

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Para el año 2009 la mayor inversión se ejecutó en el desarrollo urbano y rural con un 37% del total siguiéndole red vial con un total de 33%, acá en este subprograma se incluye introducción y apertura de nueva carretera en caserío Llano Grande, construcción de puente en el caserío Tierra Colorada, mejoramiento de calle pavimentada en aldea Coxtón, mejoramiento de calle peatonal parte alta caserío El Arenal, mantenimiento de carreteras y puentes varias comunidades.

En el año 2010 el renglón que más gasto tuvo fue red vial con un 47% ejecutado del presupuesto donde los recursos fueron destinados al mejoramiento de carretera caserío Llano Grande, mejoramiento de carretera centro de Coxtón-Ixpaltzaj e introducción y apertura de carretera aldea La Vega, en cuanto al renglón que sigue en porcentaje ejecutado es el de educación con un 22%, gestión de desarrollo urbano y rural con un 20% y por último el de gestión de salud y medio ambiente que ejecutó un 11% del total del presupuesto.

En el año 2011, el renglón de mayor gasto fue la gestión de desarrollo urbano y rural con un 38% del presupuesto vigente. El rubro de educación ejecutó 31%, este es uno de los proyectos que mayores erogaciones registro, los cuales se distribuyen en: mantenimiento de edificios escolares varias comunidades, construcción 3 aulas caserío Piedra Labrada, construcción 1 aula con techo de lámina aldea Coxtón, construcción escuela primaria caserío Llano Grande, remodelación escuela primaria caserío Chacpantzé y aldea La Cumbre y ampliación escuela primaria Tuiloj y Aldea Ixpaltzaj.

Para el año 2012 la mayor parte del presupuesto lo ejecutó, red vial con un 68%, desarrollo urbano y rural con un 21%, educación con un 8% y por último 3% gestión de salud y ambiente.

En el año 2013 , entre los rubros donde más ocurrió gasto fue red vial con un 80%, gestión de salud y ambiente con el 13%, gestión de desarrollo urbano y rural con un 6%, gastos técnicos con 0.60% y por último educación con el 0.40%.

2.1.1.3 Liquidación

En esta etapa se presenta la ejecución presupuestaria que comprende del uno de enero al 31 de diciembre de cada año.

“La Municipalidad está obligada a elaborar y presentar a más tardar el 31 de marzo de cada año el informe de la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Este debe contener lo siguiente: la ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año y la ejecución financiera de los ingresos”.⁴

Para el cumplimiento de los elementos anteriores se envía una liquidación del presupuesto a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Contraloría General de Cuentas, dicha liquidación posee una ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año, así como la ejecución financiera de los ingresos.

El informe de la liquidación del presupuesto debe acompañarse de una certificación realizada por el Director de la Administración Financiera Municipal con el visto bueno del Alcalde se adjunta a una declaración jurada que detalla los documentos que se acompañan operados bajo el sistema integrado de administración financiera municipal –SIAF-MUNI-.

⁴ Congreso de la República de Guatemala. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Reformado por el Acuerdo Gubernativo Número. 433-2004. Artículo 29

2.1.1.4 Control interno

Son todas las técnicas y controles establecidos por la Municipalidad en cada área; para identificar, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones financieras.

En la investigación realizada se establecieron las siguientes debilidades:

- El área de tesorería no cuenta con reglamento que norme el cobro de arbitrios, tasas y contribuciones, esto provoca que existan contribuyentes morosos sin que se pueda ejercer acciones que permitan percibir de una mejor manera los ingresos en los plazos establecidos.
- Se observó que los requerimientos de las comunidades que han sido aprobados e incorporados dentro del presupuesto de años anteriores no se han llevado a culminación, es necesario que el coordinador de la Dirección Municipal de Planificación –DPM- preste más atención para entregar proyectos a la comunidad listos para su uso.
- Los informes enviados a la Contraloría General de Cuentas no son archivados, situación que deriva en el extravió de estos documentos; al solicitar informes de años anteriores al 2011 comentan que estos se encontraban en una bodega en la que no sabían dónde localizarlos por lo que se requiere contar con archivos para que estos documentos puedan encontrarse en buen estado en cualquier momento para su fácil ubicación.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El modelo contable del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales - SICOIN-GL-, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, para lograr una máxima

eficiencia. Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera patrimonial y económica de los gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica-financiera”.⁵

La contabilidad municipal es un conjunto de principios normas y procedimientos técnicos que permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control. Este sistema suministra información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal.

En la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, el departamento de contabilidad lo integra una persona, que ejerce el cargo de contador, con funciones varias, en el momento que esta persona no se encuentra, no asiste a labores, nadie puede realizar ninguna gestión en el sistema contable, esperan a que regrese, ese es un motivo por lo que existe atraso en este departamento, deberían de capacitar a todo el personal del área si en algún momento fuere necesario.

Entre las atribuciones más relevantes que deben de llevarse a cabo son las siguientes:

- Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución, de conformidad al sistema financiero y a los lineamientos emitidos por la dirección de contabilidad del estado del Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector de la contabilidad integrada gubernamental.
- Analizar y verificar la documentación de respaldo para el registro de las diferentes etapas del gasto y el ingreso en el sistema.

⁵ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Segunda versión. Guatemala, 2006 pagina 69.

- Registrar y validar en el sistema la ejecución presupuestaria de gastos y de ingresos.
- Obtener del sistema de información de ejecución presupuestaria de gastos y de ingresos para la toma de decisiones y el envío a la Contraloría General de Cuentas y anualmente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, así como al Ministerio de Finanzas Públicas.
- Administrar el sistema, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonio, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad.
- Mantener actualizado el registro integrado de los bienes durables de la Municipalidad.
- Participar en las operaciones de cierre presupuestario y contable.
- Realizar mensualmente la conciliación bancaria en el sistema, observando para el efecto los procedimientos establecidos en el mismo.

El contador interno y la Contraloría General de Cuentas, han sido los únicos que han realizado auditorías a la Municipalidad de San Gaspar Ixchil.

2.1.2.1 Ingresos

Se originan en el curso de las actividades normales de la Municipalidad, las cuales se clasifican en ingresos propios y transferencias los primeros se clasifican en ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad, y transferencias estas se clasifican en corrientes y de capital.

La Municipalidad reconoce sus ingresos en el momento que los fondos ingresan directamente a tesorería o al banco respectivo, el método más utilizado dentro de la institución es por lo recaudado o percibido.

- **Ingresos propios**

Están integrados por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

- Ingresos tributarios: Se originan de los arbitrios municipales como boleto de ornato y multa al boleto de ornato.

- Ingresos no tributarios: Lo conforman las tasas, multas, contribuciones por mejora, arrendamiento de edificios que es uno de los ingresos no tributario más significativos.

- Venta de bienes y servicios de la administración pública: En este rubro se encuentran las certificaciones, tala de árboles, licencias, fotocopias, zarabandas y deslinde de terrenos.

- Ingresos de operación: Lo representan los servicios públicos municipales como el piso de plaza, cementerio, baños y sanitarios municipales.

- Rentas de la propiedad: Son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad.

- **Transferencias**

Son los recursos que el Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Se clasifican en transferencias corrientes y de capital.

- Transferencias corrientes: Es una parte del total de las transferencias, que debe destinarse a gastos de funcionamiento. Las transferencias corrientes se encuentra constituidas por: situado constitucional, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado –IVA-Paz-.

- Transferencias de capital: Son una parte de las transferencias que debe destinarse a programas de inversión en forma obligatoria. Se encuentran constituidas también por transferencias recibidas del sector privado, así como del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Las transferencias de capital se encuentran constituidas por: situado constitucional, impuesto de petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado –IVA-Paz- y transferencias del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural -CODEDE-.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino año 2009**

Los ingresos se originan de las actividades de la Municipalidad, los cuales se clasifican en ingresos propios y transferencias.

A continuación se presentan los ingresos que la Municipalidad ha percibido teniendo como destino gastos de funcionamiento y de inversión correspondientes al año 2009:

Cuadro 20
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2009
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	16,888	16,888	-
Ingresos no tributarios	13,915	13,915	-
Venta de bienes y servicios	42,663	42,663	-
Ingresos de operación	1,072	1,072	-
Rentas de la propiedad	7,464	7,464	-
Transferencias de la administración central	10,168,998	1,680,997	8,488,001
Consejo de desarrollo urbano y rural	440,030	-	440,030
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	10,691,030	1,762,999	8,928,031

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior demuestra los ingresos percibidos durante el año 2009 se puede observar, que las transferencias de capital y los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural son los que se ejecutan para realizar los programas de inversión, los ingresos por funcionamiento equivalen a un 16%.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino año 2010**

A continuación se presentan los ingresos que la Municipalidad ha percibido, siendo su destino los gastos de funcionamiento y de inversión correspondiente al año 2010.

Cuadro 21
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	10,265	10,265	-
Ingresos no tributarios	30,930	30,930	-
Venta de bienes y servicios	45,972	45,972	-
Ingresos de operación	1,819	1,819	-
Rentas de la propiedad	3,574	3,574	-
Transferencias de la administración central	8,207,789	1,365,740	6,842,049
Consejo de desarrollo urbano y rural	605,317	-	605,317
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	8,905,666	1,458,300	7,447,366

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja los ingresos obtenidos en el año 2010 para el funcionamiento se ejecutaron un 16% y para inversión el 74%.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino año 2011**

A continuación se presentan los ingresos que la Municipalidad ha percibido teniendo como destino gastos de funcionamiento y de inversión correspondientes al año 2011.

Cuadro 22
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	9,485	9,485	-
Ingresos no tributarios	77,295	77,295	-
Venta de bienes y servicios	43,007	43,007	-
Ingresos de operación	33,251	33,251	-
Rentas de la propiedad	1,275	1,275	-
Transferencias administración central	6,428,714	1,096,006	5,332,708
Consejo de desarrollo urbano y rural	2,330,000	-	2,330,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	8,923,027	1,260,319	7,662,708

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2011 para funcionamiento abarca un total de Q1,260,319 e inversión Q7,662,708, inversión se encuentra conformada por el 70% de transferencias y un 30% lo conforma el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino año 2012**

A continuación se presentan los ingresos que la Municipalidad ha percibido teniendo como destino gastos de funcionamiento y de inversión correspondientes al año 2012.

Cuadro 23
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	13,577	13,577	-
Ingresos no tributarios	57,980	57,980	-
Venta de bienes y servicios	1,949	1,949	-
Ingresos de operación	3,004	3,004	-
Rentas de la propiedad	462	462	-
Transferencias de la administración central	7,528,575	1,266,264	6,262,311
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,776,000	-	1,776,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	9,381,547	1,343,236	8,038,311

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se refleja los ingresos ejecutados en el año 2012, el rubro de funcionamiento se encuentra formado por ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación, rentas de la propiedad y transferencias siendo la más relevante las transferencias con un total de Q1,266,264 que equivale al 94% del total ejecutado.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos por su destino año 2013**

A continuación se presentan los ingresos que la Municipalidad ha recibido siendo su destino los gastos de funcionamiento y de inversión correspondiente al año 2013.

Cuadro 24
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013*	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	10,158	10,158	-
Ingresos no tributarios	29,304	29,304	-
Venta de bienes y servicios	1,645	1,645	-
Ingresos de operación	2,400	2,400	-
Rentas de la propiedad	-	-	-
Transferencias de la administración central	7,153,172	1,153,144	6,000,028
Consejo de desarrollo urbano y rural	1,634,000	-	1,634,000
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	8,830,679	1,196,651	7,634,028

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja los ingresos durante el año 2013 divididos en funcionamiento e inversión, donde inversión ejecuto el 86% del total de ingresos siendo el rubro más sobresaliente el de transferencias de capital con un 78% del total de ingresos de inversión.

Los ingresos percibidos por la Municipalidad como ingresos para funcionamiento, ingresos para inversión; cada uno tiene su destino en el gasto y su ubicación en los estados financieros.

A continuación se refleja el traslado de los ingresos a los Estados Financieros en los períodos 2009 al 30 de septiembre 2013.

Cuadro 25
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de resultados	Balance General
Año 2009	10,691,030	1,762,999	8,928,031
Ingresos para funcionamiento	1,762,999	1,762,999	-
Ingresos para inversión	8,928,031	-	8,928,031
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2010	8,905,666	1,458,300	7,447,366
Ingresos para funcionamiento	1,458,300	1,458,300	-
Ingresos para inversión	7,447,366	-	7,447,366
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2011	8,923,027	1,260,319	7,662,708
Ingresos para funcionamiento	1,260,319	1,260,319	-
Ingresos para inversión	7,662,708	-	7,662,708
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2012	9,381,547	1,343,236	8,038,311
Ingresos para funcionamiento	1,343,236	1,343,236	-
Ingresos para inversión	8,038,311	-	8,038,311
Ingresos por deuda	-	-	-
Año 2013*	8,830,679	1,196,651	7,634,028
Ingresos para funcionamiento	1,196,651	1,196,651	-
Ingresos para inversión	7,634,028	-	7,634,028
Ingresos por deuda	-	-	-

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 publicado en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

El cuadro anterior refleja el traslado de ingresos al balance general y al estado de resultados se observa que todos los ingresos correspondientes a funcionamiento ingresan directamente al estado de resultados ya que estos son los que sirven

para cubrir gastos de funcionamiento de la Municipalidad, mientras que los ingresos de inversión son los que se utilizan para ejecutar los proyectos en el Municipio.

El año 2009 es donde más ingresos se trasladaron para ambos estados financieros reflejando un 84% el traslado de ingresos al balance general y un 16% al estado de resultados.

En el año 2010 se trasladó 84% al balance general y un 16% al estado de resultados, en el 2011 se trasladó 86% al balance general y un 14% al estado de resultados.

En los años 2012 y 2013 los traslados a balance general se conformaron por un 96% y 86% mientras que en el estado de resultados los traslados fueron de 4% y 14% respectivamente para los años 2012 y 2013.

A continuación se detalla el traslado de los ingresos al estado de resultados en los períodos 2009 y 2010.

Cuadro 26
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2009 - 2010
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2009	2010
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	16,888	10,265
5120	Ingresos no tributarios	13,915	30,930
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	43,735	47,791
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	7,464	3,574
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,680,997	1,365,740
Totales		1,762,999	1,458,300

Fuente: elaboración propia con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se encuentran las cuentas que forman el traslado de ingresos al estado de resultados en los años 2009 y 2010 donde la cuenta de mayor relevancia para ambos años es la de transferencias corrientes recibidas con un 96% para 2009 y 94% en 2010.

En el cuadro siguiente se refleja el traslado de los ingresos al estado de resultados de los años 2011 y 2012.

Cuadro 27
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2011 - 2012
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2011	2012
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	9,485	13,577
5120	Ingresos no tributarios	77,295	57,980
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	76,258	4,953
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	1,275	462
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,096,006	1,266,264
Totales		1,260,319	1,343,236

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil.

El cuadro anterior refleja los traslados de ingresos al Estado de Resultados correspondientes a los años 2011 y 2012 donde las transferencias corrientes recibidas nuevamente vuelven a ocupar el mayor porcentaje de traslados siguiéndole ingresos no tributarios teniendo el menor porcentaje la cuenta de intereses y otras rentas de la propiedad.

A continuación se detalla el traslado de los ingresos al estado de resultados del período 2013.

Cuadro 28
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2013*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos tributarios	10,158
5120	Ingresos no tributarios	29,304
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	4,045
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	-
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,153,144
Totales		1,196,651

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil.

En el año 2013 el traslado de ingresos al estado de resultado quedó de la siguiente manera 96% para transferencias corriente recibidas, 3% para ingresos no tributarios, 0.85% para ingresos tributarios y 0.15% para venta de bienes y servicios de la administración.

2.1.2.2 Gastos

Son las salidas de efectivo que realiza la Municipalidad por compromisos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

- **Funcionamiento**

Son todos los gastos generados por el pago de personal vinculado a las actividades administrativas. Los empleados que se encuentran por renglón 011, se les incluye el pago de prestaciones y demás disposiciones legales vigentes.

- **Inversión en obras**

Es el importe de las erogaciones que realiza la Municipalidad destinados a adquirir, ampliar, conservar o mejorar los bienes públicos para el servicio de la comunidad.

- **Pago de deuda pública**

Es el pago de amortizaciones e intereses por conceptos de préstamos adquiridos a corto o largo plazo.

La Municipalidad reconoce un gasto cuando se realiza un desembolso que no produce beneficios económicos futuros, los gastos se clasifican por su tipo, programas, subprogramas, proyectos y obras que son ejecutadas por la institución.

2.1.2.3 Situación financiera

Son las condiciones financieras en las que se encuentra la Municipalidad, determinado por medio de los estados financieros.

- **Estados financieros**

“Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos efectivos de la entidad, que sea útil para la toma de decisiones económicas”⁶.

Dentro de las atribuciones que posee la –DAFIM- se encuentra elaborar los estados financieros según lo estipulan las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, en el artículo 28. Estos se deben presentar en forma ordenada, comprensible y fidedigna a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas a más tardar el 31 de marzo de cada año. La Municipalidad no cuenta

⁶ International Accounting Standards Board. Normas Internacionales de Contabilidad. Número 01 2005. Párrafo 7

con estados financieros vigentes que demuestren los saldos de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio municipal.

Los estados financieros que a continuación se presentan, fueron realizados con base a la ejecución presupuestaria obtenida del portal en línea del Ministerio de Finanzas Públicas, Gobiernos Locales, correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013; para los años 2009 y 2010 no se tiene información financiera (balance general y estado de resultados) ya que la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas Públicas en el Portal de Gobiernos Locales no cuentan con la información requerida.

- **Estado de resultados**

Es un estado financiero básico que demuestra el resultado de las operaciones de una entidad se toma como base un parámetro de ingresos y gastos efectuados durante un período determinado, generalmente de un año.

A continuación se presenta el estado de resultados del período 2011 al 30 de septiembre de 2013:

Cuadro 29
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Estado de Resultados
Período 2011 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos						
Ingresos tributarios	9,485	0.75	13,577	1.01	9,958	0.83
Ingresos no tributarios	77,295	6.13	57,980	4.32	27,304	2.29
Venta de bienes y servicios	76,258	6.05	4,953	0.37	3,855	0.32
Intereses y otras rentas de la propiedad	1,275	0.10	462	0.03	-	-
Transferencias corrientes recibidas	1,096,006	86.97	1,266,264	94.27	1,153,144	96.56
Total de ingresos	1,260,319	100.00	1,343,236	100.00	1,194,261	100.00

Continúa página siguiente...

Viene página anterior...

(-) Gastos						
Gastos de consumo	1,218,261	96.66	1,915,829	142.63	1,094,640	91.66
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	-	-	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	28,400	2.26	121,800	9.07	47,467	3.97
Transferencias de capital	-	-	2,508,375	186.74	335,000	28.05
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-
Total de gastos	1,246,661	98.92	4,546,004	338.44	1,477,107	123.68
Resultado del ejercicio	13,658	1.08	(3,202,768)	(238.44)	(282,846)	(23.68)

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil.

En los períodos 2011 a septiembre 2013 se reporta una diferencia negativa, esto se debe a que los egresos superaron 70% y 28% respectivamente a los ingresos por la baja recaudación de arrendamiento de edificios, así como las transferencias de capital del sector privado. En 2011, los ingresos que menos recursos generaron fueron los intereses y otras rentas de la propiedad provenientes de los intereses de las cuentas monetarias que asciende a Q1,275 que equivale al 10% del total de ingresos; otro rubro de menor obtención de ingresos es ingresos tributarios provenientes de la recaudación de boleto de ornato que representa el 0.86% del total de ingresos.

El rubro que más ingresos percibió fue el de ingresos no tributarios proveniente del arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones que genero un total de Q77,295 que equivale al 6.13% del total de ingresos así como la venta de bienes y servicios de la administración pública que obtuvo un total de Q76,258 equivalente al 6.05%

El rubro más importante fue el de las transferencias corriente recibidas que obtuvo un total del 86.96% de ingresos correspondientes. Dentro de los proyectos que mayores erogaciones registró, fue el rubro gastos de consumo, lo más

sobresaliente fue: las remuneraciones, bienes y servicios que hicieron un total de Q1,218,261 equivalente al 96.66% del total de gastos.

En el período 2012 hubo un incremento en los ingresos como en los egresos el rubro principal de ingresos recibidos fue el de transferencias recibidas por un monto de Q1,266,264 mientras que el rubro que mayor importancia tubo en los egresos fue el de transferencias de capital que es el rubro encargado de realizar los proyectos a las comunidades del Municipio por un valor de Q2,508,375.

En el período del uno de enero al 30 de septiembre de 2013, se registró una baja de todos los ingresos, por la falta de cobro de los servicios municipales. El rubro de mayor importancia para este período en lo que respecta al gasto, es el de gastos de consumo que asciende a la cantidad de Q1,094,640. La Municipalidad de San Gaspar Ixchil no registra el saldo de caja del año anterior como parte de los ingresos para el año siguiente, lo cual es estipulado por la Ley Orgánica del Presupuesto Reformada por el Decreto Número 71-98 en el artículo 18 y en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 artículo 127.

Las pérdidas determinadas en los años 2012 y 2013 fueron absorbidas por el total de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

- **Balance general**

Estado financiero que refleja la situación patrimonial por medio de cuentas activas y pasivas que posee la Municipalidad proporciona datos útiles y confiables para la toma de decisiones correspondientes, generados a través del sistema –SIAF-MUNI- y el sistema de contabilidad integrada-SICOIN-GL-.

Su propósito es reflejar el estado patrimonial de la comuna de un período determinado, debe elaborarse con base a documentos, registros y libros contables con que cuenta.

A continuación se presenta el balance general de los períodos 2011 al 30 de septiembre de 2013 fueron realizados de acuerdo a la información proporcionada por la contabilidad del Municipio de San Gaspar Ixchil.

Cuadro 30
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Balance General
Período 2011 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	%	2012	%	2013*	%
Activo						
Corriente	271,271	0.59	1,440,092	2.84	999,017	1.72
Disponibile	203,693	0.44	829,718	1.64	568,317	0.98
Exigible	67,578	0.15	610,375	1.20	430,700	0.74
No corriente	45,603,070	99.00	49,305,601	97.16	57,159,670	98.28
Propiedad, planta y equipo	44,960,033	98.00	48,736,578	96.04	55,771,171	95.89
Intangible	643,037	2.00	569,023	1.12	1,388,499	2.39
Total de activo	45,874,341	100.00	50,745,694	100.00	58,158,687	100.00
Pasivo						
Corriente	41,585	0.09	77,394	0.15	138,667	0.24
Cuentas a pagar a corto plazo	41,585	0.09	77,394	0.15	138,667	0.24
No corriente	-	-	-	-	-	-
Deuda pública a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total de pasivo	41,585	0.09	77,394	0.15	138,667	0.24
Patrimonio municipal						
Transferencias y contribuciones de capital	35,553,664	77.50	43,591,976	85.90	51,226,543	88.08
Resultado del ejercicio	13,658	0.03	(3,202,768)	(6.31)	(282,846)	(0.49)
Resultado acumulados del ejercicios anteriores	10,265,434	22.38	10,279,092	20.26	7,076,323	12.17
Total patrimonio municipal	45,832,756	99.91	50,668,300	99.85	58,020,020	99.76
Total de pasivo y patrimonio	45,874,341	100.00	50,745,694	100.00	58,158,687	100.00

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil.

En el balance general, anterior, se registra una tendencia de crecimiento dentro de las construcciones en proceso en relación a los años 2011 a septiembre 2013 se ubica dentro del activo no corriente en el rubro de propiedad, planta y equipo (neto).

El total de activo tuvo un aumento del 10% en relación al 2012 y 2013 respectivamente, se registró un aumento del 1% y 3%, en maquinaria y equipo en relación a los años 2012 y 2013 respectivamente.

En patrimonio municipal, el rubro de mayor importancia económica lo integran el resultado del ejercicio, resultados acumulados de ejercicios anteriores, y las transferencias y contribuciones de capital recibidas, que representan 99% en ambos años.

El presente balance general no cuadra con la pérdida obtenida en el estado de resultados por lo que el contador de la –DAFIM- realizó una aclaración en los estados financieros proporcionados.

En base al balance general anterior, se logró determinar el nivel de solvencia que posee la Municipalidad, esta relación se obtiene de dividir el activo corriente entre pasivo corriente, con base a datos obtenidos a septiembre de 2013, el activo corriente asciende a Q999,017 mientras que el pasivo corriente Q138,667.

De acuerdo con la aplicación de la fórmula nos da un indicador de 7.20%, lo que demuestra que la Municipalidad no posee capacidad de pago para cubrir obligaciones a corto plazo.

El indicador de endeudamiento, se obtiene de dividir el total pasivo entre total activo, según datos al 30 de septiembre de 2013, el pasivo asciende a Q138,667

y el activo a Q58,158,687, lo que da como resultado 0.0023%, esto indica que los niveles de endeudamiento son relativamente bajos.

2.1.2.4 Control interno

Son todos los métodos y registros establecidos por la Municipalidad para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones contables.

La Municipalidad cumple con la norma del artículo 88 del Código Municipal Decreto Número 12-2002, en la contratación de un auditor interno, el cual puede ser de tiempo completo o parcial, que evalúe los procesos, sistemas y operaciones y la información contable.

Actualmente se cuenta con un auditor interno quién se presenta una vez al mes, se le solicitó una reunión, para obtener informes y datos que podrían ser útiles al diagnóstico, pero no pudo ya que se encontraba presente la Contraloría General de Cuentas fiscalizando la comuna.

En la investigación realizada se establecieron las siguientes debilidades:

- La Municipalidad implantó en el año 2008 el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI- y el Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN-GL-, a pesar de ello, el personal lleva un doble registro tanto manual como sistematizado, en la mayoría de las tareas realizadas dentro de la contabilidad integrada, esto demuestra que el personal no ha tomado con responsabilidad la utilización del sistema en un 100%, lo que conlleva a una duplicidad de funciones ya que este sistema posee un eficiente control dentro del módulo de contabilidad lo que facilita las tareas para el personal.

- Presentaron estados financieros hasta finales del mes de octubre por encontrarse atrasados en los mismos, los cuales no cuadra la pérdida del ejercicio 2013 con la que se encuentra reflejada en el balance general impresos el mismo día. El manual de administración financiera municipal – MAFIN- indica que el sistema -SICOIN-GL-, efectuará los registros de transacciones a través del Sistema -SIAF-MUNI-, la matriz de conversión a partir de la ejecución presupuestaria alimentará a los diarios mayores generales, mayores auxiliares de cuentas patrimoniales, de balance y resultados, así como los flujos de tesorería todos estos son componentes de dicho sistema.
- Poseen un manual de procedimientos interno que permite al área de contabilidad, mejorar su participación dentro del sistema financiero de la Municipalidad; pero no se lleva a cabo ningún lineamiento de los que aparece en dicho manual, si bien es cierto tienen el manual del –MAFIM-, el cual la entidad debería de haber adaptado según sus necesidades y así llevar un control más personalizado en sus funciones, sin embargo no se rigen tampoco con dicho manual, se constató que al mes de octubre únicamente tenían estados financieros correspondientes a mayo 2013 y las conciliaciones bancarias se encontraban atrasadas ya que la persona encargada no realizaba su trabajo mes a mes si no que lo acumulaba, por tal razón el auditor interno tuvo que ayudar a que esta información estuviera lista hasta la fecha que la Contraloría General de Cuentas estaba solicitando, por tal motivo no proporcionaron toda información solicitada.

2.1.3 Tesorería

El objetivo principal de esta área es mantener la liquidez de los rubros, para ello la Municipalidad ha centralizado funciones, manejo y control de los bancos al Director de la Administración Financiera Municipal.

La municipalidad de San Gaspar Ixchil al mes octubre de 2013, el departamento de tesorería cumple con estas funciones, según reformas realizadas, al artículo 27 de las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, en el cual estipula que la Municipalidad debe crear dicha unidad para dirigir, planificar, organizar, administrar y evaluar todas las operaciones dentro de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, lo que derivaría mayor transparencia debido a que obliga al uso de los módulos del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

Las atribuciones de dicha unidad –AFIM- se encuentran estipuladas en el artículo 28 de las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, entre estas se encuentran: recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y en general todas las demás rentas e ingresos que debe percibir la Municipalidad de conformidad con la ley.

En el área del –AFIM- se encuentra ubicada tesorería, presupuestos, contabilidad y receptoría, la cual se encarga de recibir pagos de arbitrios y tasas municipales; ésta posee tiempos ociosos por el personal que labora, derivado a la poca afluencia de vecinos que llega a realizar pago de contribuciones.

Entre las funciones principales a realizar se encuentran las siguientes:

- Recaudar los diferentes ingresos que percibe la Municipalidad en concepto de arbitrios, tasas, contribuciones por mejoras, aportes y otros.
- Registrar las diversas etapas de la ejecución de ingreso así como el seguimiento de la ejecución física.

- Extender a los contribuyentes los comprobantes en su caso recibos correspondientes autorizados y señalados por la Contraloría General de Cuentas y demás entidades, por las sumas que de ellos perciba.
- Ejercer los controles necesarios para depositar diariamente en el sistema bancario los recursos financieros percibidos por diferentes conceptos.

2.1.3.1 Ingresos

Son los recursos recaudados a través de las cajas receptoras de la Municipalidad, se registran por medio de documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Municipalidad de San Gaspar Ixchil posee dos cuentas bancarias, una en el Banco Rural de Desarrollo, S.A. y otra en el Crédito Hipotecario Nacional; en estas cuentas firma el Alcalde y el jefe del –AFIM- quien es la persona encargada del presupuesto y de la revisión de tesorería, fueron registradas en forma mancomunada.

En tesorería se cuenta con el jefe del –AFIM- quien es el encargado de la revisión de tesorería y con el receptor quien es la persona encargada de tesorería y receptoría, quien registra los recursos recaudados, por medio de los formularios 7-B para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución como lo puede ser cobro de boleto de ornato y el formulario 31-B para los cobros de piso de plaza.

El cajero receptor-tesorero, diariamente efectúa un cierre de formularios, el que consiste en un recuento de lo recaudado y la suma de los formularios 7-B y 31-B que fueron emitidos, este cierre deberá ser entregado al jefe del –AFIM- quien es el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal encargado para su revisión, pero no realizan dicho proceso, los depósitos se realizan dos veces al

día y el encargado de contabilidad es la persona delegada de realizar los mismos en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en una cuenta bancaria denominada Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango.

En la investigación realizada se observó que en el mes de octubre, se emitieron recibos 7-B en forma manual y posteriormente fueron ingresados al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, esto se debe a irregularidad de energía eléctrica dentro de la institución, lo que provocó una duplicidad de trabajo en dicha área.

2.1.3.2 Egresos

Los egresos son fijados en el presupuesto del ejercicio fiscal y no podrán ser superiores a los ingresos correspondientes.

De acuerdo con el manual de administración financiera –MAFIM- todo pago debe contar con documentación de soporte correspondiente y con información que permita su registro según las leyes vigentes. Al momento de la entrega se debe colocar cancelado a dichos documentos.

La Municipalidad realiza los pagos de los egresos en forma directa por medio de cheque voucher, se observó que en algunos pagos a proveedores, no se adjunta la orden de compra, ingresos de bienes y servicios, así como la solicitud de entrega de bienes en el que se especifica la cantidad de bienes y para qué van a ser utilizados, es conveniente que todos los egresos que se realicen deben contener papelería de soporte con documentos autorizados, también se determinó que no se lleva un control adecuado de los archivos de todos los vouchers que son emitidos.

Los pagos a servicios de energía eléctrica, agua, teléfono son conceptos que se contemplan en el presupuesto. El pago correspondiente a proveedores se puede realizar cualquier día, debido a que no existe un día específico.

Los pagos mensuales a los empleados y funcionarios municipales, así como de peones y albañiles se emite un cheque por el valor total de la planilla al Banco de Desarrollo Rural, S.A., seguidamente se acredita a la cuenta personal de cada trabajador. Todo cheque emitido lleva las firmas mancomunadas del alcalde y del Director de la Administración Financiera. No se emiten cheques al portador y todos deben de llevar el sello de no negociable, estas son normas de control interno que posee tesorería.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero básico, que posee información importante para la toma de decisiones, la cual demuestra las entradas y salidas en efectivo, útil para evaluar las necesidades de liquidez que esta posee.

En la Municipalidad el encargado de contabilidad, realiza el flujo de efectivo el cual no lo pudieron proporcionar por encontrarse atrasados en las operaciones financieras, con el objetivo de determinar el comportamiento de los ingresos contra los egresos ejecutados que fueron programados dentro del presupuesto.

En el siguiente cuadro se analizan las entradas y salidas de efectivo, correspondiente a los períodos fiscales de los años 2009 al 30 de septiembre de 2013, la Municipalidad no aporó información requerida, el cual fue realizado basado en información de ejecución presupuestaria proporcionada.

Cuadro 31
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Flujo de Efectivo
Períodos 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Saldo inicial		(2,457,621)	(2,791,152)	(2,668,546)	(1,535,535)
Ingresos					
Ingresos tributarios	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Ingresos no tributarios	13,915	30,930	77,295	57,980	29,304
Venta de bienes y serv. administración pública	42,663	45,972	43,007	1,949	1,645
Ingresos de operación	1,072	1,819	33,251	3,004	2,400
Rentas de la propiedad	7,464	3,574	1,275	462	-
Transferencias corrientes	1,680,996	1,365,740	1,096,006	1,266,263	1,153,144
Transferencias de capital	8,928,032	7,447,366	7,662,708	8,038,312	7,634,028
Total ingresos	10,691,030	8,905,666	8,923,027	9,381,547	8,830,679
Egresos					
Actividad central	1,721,864	1,796,835	1,301,811	1,362,707	981,052
Gestión de salud y ambiente	1,252,192	810,976	469,379	186,431	986,669
Educación	2,094,352	1,621,330	2,310,510	520,856	16,340
Red vial	3,815,367	3,519,164	1,901,066	4,702,270	6,226,132
Fomento de cultura, deporte y recreación	-	-	-	-	-
Mantenimiento de alumbrado público	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	4,264,876	1,490,892	2,817,655	1,476,272	424,987
Gastos técnicos					50,195
Total egresos	13,148,651	9,239,197	8,800,421	8,248,536	8,685,375
Flujo de efectivo	(2,457,621)	(2,791,152)	(2,668,546)	(1,535,535)	(1,390,231)

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Para 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 los ingresos obtenidos no cubren los egresos ejecutados; se determinó que la Municipalidad no posee datos de la ejecución presupuestaria del año 2008, para determinar el saldo de caja de ese año, el cual compensaría el desequilibrio presupuestario de todos los años de estudio.

2.1.3.4 Control interno

Para evaluar el control interno en el área de tesorería se utilizó la técnica de observación y cuestionario, en el cual se detectó lo siguiente:

- Durante el mes de octubre se emitieron recibos 7-B en forma manual, luego ingresados al Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal - SIAF-MUNI-, se recomienda que dichos recibos se emitan directamente del sistema, los mismos se encuentran archivados al alcance de cualquier persona que se encuentre en el área del –AFIM-, ya que no se cuenta con un archivo en el cual solo el receptor cuente con llave, que exista una mejor capacitación en los empleados para el uso eficiente de este sistema ya que el Ministerio de Finanzas Públicas realiza cursos de actualización.
- La Municipalidad cuenta con caja chica para gastos menores a Q15,000, el Director de la AFIM es el responsable de su correcta utilización y revisión, así como de rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas, pero el dinero lo custodia el encargado de contabilidad quien lo conserva en su escritorio en una gaveta sin llave.
- Algunos documentos, no se encuentran físicamente pero sí dentro del informe que realiza la Contraloría General de Cuentas, derivado del desorden que posee el departamento de tesorería en el archivo de documentos. Las normas de control interno de la Contraloría General de cuentas, en el número 1.11, indica que las unidades administrativas de la organización deben de crear y mantener archivos ordenados de forma lógica, definiendo su contenido de manera que sea fácil localizar la información, pero la información de años anteriores al 2011 se encuentra archivada en una bodega en costales, la cual no es consultable; documentación del 2011 a la fecha se encuentra en el área del –AFIM- parte de la documentación en archivos y otra en cajas plásticas a la entrada del lugar, al acceso de cualquier persona.

- La Municipalidad no posee una caja fuerte para el resguardo de efectivo ingresado y de documentos importantes. Según las normas de control interno de la Contraloría General de Cuentas, en el número 1.25, indica que es responsabilidad de la máxima autoridad de todas las entidades públicas, crear un ambiente óptimo de trabajo, así como diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno institucional, que incluya criterios específicos que se relacionan con: control de la legalidad, control de la oportunidad, controles preventivos, controles detectores, controles prácticos, control funcional, controles generales y controles específicos.
- No se elaboran programas semanales y mensuales de caja, tal como lo estipula el –MAFIN-, en el cual el Concejo Municipal deberá aprobar los días de pago y entrega de cheques dentro de cada semana correspondiente a los compromisos contraídos por la Municipalidad y sus empresas.
- La comisión de finanzas del concejo municipal, no realizan arquezos de caja sorpresivos, lo que incrementa el riesgo de malos manejos o pérdidas financieras, tal como lo estipula el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Es responsabilidad del auditor interno realizar evaluaciones independientes a los procesos aplicados a la administración de fondos rotativos, para determinar su eficiencia y efectividad.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Este rubro está conformado por los préstamos y empréstitos adquiridos por la Municipalidad para cubrir las necesidades de la población. La comuna, no cuenta con ningún tipo de préstamo debido a que por normas de herencia ningún alcalde puede adquirir préstamo alguno.

2.1.4.1 Registro

Son todos los datos generales que el sistema requiere que se ingresen en el momento que la Municipalidad adquiriera algún préstamo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

“Tasa es el ingreso monetario recibido por el estado o ente público en el pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general”.⁷

“El arbitrio es el impuesto decretado por la ley de una o varias municipalidades”.⁸

En la Municipalidad el Director del AFIM no verifica si la ejecución del presupuesto, se está llevando a cabo como se planificó, para la recaudación arbitrios y tasas que fueron previstos, por lo que no se les envía ninguna notificación a las personas morosas ya que no existe ninguna multa por el pago extemporáneo de los servicios, únicamente en el boleto de ornato.

A continuación se detalla el plan de arbitrios y tasas correspondientes a los años 2009 al 30 de septiembre 2013.

⁷ Chicas Hernández, Jaime Humberto. Apuntes de Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Primera Edición. Guatemala 2006. Página 102

⁸ Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario. Decreto Número 6-91. Artículo 12

Cuadro 32
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ejecución Arbitrios y Tasas
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Arbitrios	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Arbitrios municipales	-	-	-	-	-
Regalías	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos de servicios	-	-	-	-	-
Sobre establecimientos industriales	-	-	-	-	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	-	-	-
Otros arbitrios municipales	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Boleto de ornato	16,888	10,265	9,485	13,577	10,158
Tasas	-	-	-	100	-
Total	16,888	10,265	9,485	13,677	10,158

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detallan los arbitrios y tasas que la Municipalidad se encuentra afecta entre ellos el único que cuenta con ingresos es la cuenta de boleto de ornato ya que los demás arbitrios no son cobrados en el Municipio por no contar este con tales rubros.

El año que mayor relevancia tuvo la venta de boleto de ornato fue el 2009 por la cantidad de Q16,888 mientras que el año de menor ingreso fue el 2011 con la cantidad de Q9,485 ya que la mayoría de personas que se acerca a cancelar o

pagar tal arbitrio son únicamente los empleados públicos y algún habitante del Municipio que desee realizar alguna diligencia en la Municipalidad ya que si no cuenta con boleto de ornato no puede realizar ningún trámite.

2.2.1 Control interno

Se pudo establecer la siguiente debilidad dentro del plan de arbitrios y tasas que posee la Municipalidad.

- El plan de arbitrios y tasas no es efectivo, esto se debe a que son escasas las personas que realizan el pago de forma voluntaria, lo que genera que la Municipalidad posea pocos recursos propios para llevar a cabo sus fines, en consecuencia de ello los servicios que brinda a la comunidad son de baja calidad y los proyectos que realiza no son duraderos. Se recomienda que exista más control en la recaudación de ingresos por parte del Director del AFIM así como concientizar a las personas por medio de una campaña tributaria de la importancia del pago puntual de dichos arbitrios y tasas, para el desarrollo de la comunidad.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias gubernamentales son los recursos que el gobierno central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas, traslada a las municipalidades. Son formuladas y registradas cada año en el presupuesto de ingresos; las transferencias corrientes son ingresos destinados a gastos de funcionamiento y las transferencias de capital son ingresos que cubren gastos de inversión.

A continuación se describe las transferencias que se reciben del gobierno central.

2.3.1 Situado constitucional

La Municipalidad distribuye esta transferencia según lo estipula la Constitución de la República de Guatemala, en el artículo 257 de la siguiente forma: 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos. El 10% restante es para financiar gastos de funcionamiento.

2.3.2 Impuesto al valor agregado -IVA-Paz-

La Municipalidad para cumplir con lo estipulado en la Ley del IVA, Decreto Número 27-92 en el artículo 10 distribuye este aporte de la siguiente forma: 25% es destinado para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El 75% restante es destinado con exclusividad para inversión.

2.3.3 Impuesto de circulación de vehículos

La Municipalidad distribuye este aporte de la siguiente forma: 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento y construcción y/o alimentación de calles, bordillos y puentes. El 2.5% es destinado para cubrir gastos de funcionamiento.

2.3.4 Impuesto a la distribución de petróleo y sus derivados

La Municipalidad según lo estipula la Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles derivados del Petróleo Decreto Número 38-92 artículo 23, distribuye este aporte de la siguiente forma: el 100% de los recursos es destinado para proyectos de inversión. En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos desde el año 2009 al 30 de septiembre de 2013.

Cuadro 33
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Transferencias de Gobierno Central
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funcionamiento	% Inversión	Funcionamiento	Inversión
Año 2009	10,168,998				
Situado constitucional	4,919,921	10	90	1,680,996	8,488,002
Imppto. al petróleo y derivados	181,807	-	100	-	181,807
Imppto. circulación de vehículos	345,838	2.5	97.5	8,646	337,192
IVA - paz	4,721,432	25	75	1,180,358	3,541,074
Año 2010	8,207,789				
Situado constitucional	3,934,021	10	90	1,365,740	6,842,049
Imppto. al petróleo y derivados	144,437	-	100	-	144,437
Imppto. circulación de vehículos	266,645	2.5	97.5	6,666	259,979
IVA - paz	3,862,686	25	75	965,672	2,897,014
Año 2011	6,402,532				
Situado constitucional	2,921,505	10	90	1,096,006	5,306,526
Imppto. al petróleo y derivados	96,512	-	100	-	96,512
Imppto. circulación de vehículos	215,629	2.5	97.5	5,391	210,238
IVA - paz	3,140,716	25	75	798,465	2,342,251
Otras transferencias de la administración central	28,170				28,170
Año 2012	7,528,575				
Situado constitucional	3,479,189	10	90	1,266,263	6,262,312
Imppto. al petróleo y derivados	96,379	-	100	-	96,379
Imppto. circulación de vehículos	310,699	2.5	97.5	7,767	302,932
IVA - paz	3,642,308	25	75	910,577	2,731,731
Año 2013*	7,153,172				
Situado constitucional	3,182,025	10	90	318,203	2,863,822
Imppto. al petróleo y derivados	86,114	-	100	-	86,114
Imppto. circulación de vehículos	605,852	2.5	97.5	15,146	590,706
IVA - paz	3,279,181	25	75	819,795	2,459,386
Total	39,461,066			6,562,149	32,898,919

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El comportamiento de los ingresos recibidos por parte del Gobierno Central en el año 2010, registró una disminución del 20% comparado con el año 2009, esto se debe al decremento en la transferencia de Situado Constitucional para inversión por Q8,488,002.

Para el 30 de septiembre de 2013 se ve nuevamente una disminución en ambas transferencias comparadas con el año 2012 por un total del 5%.

Seguidamente se presenta el acumulado de las transferencias que se han recibido del Gobierno Central y su respectivo promedio por cada uno de los aportes.

En promedio la Municipalidad percibe 10% en transferencias del Situado Constitucional a funcionamiento y 90% a inversión, el 100% de transferencias del Impuesto al Petróleo y sus derivados para inversión, 2.5% de transferencias del Impuesto de Circulación de Vehículos a funcionamiento y el 97.5% a inversión y el 25% de transferencias de IVA-Paz a funcionamiento y el 75% a inversión según lo estipula la ley.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

“Este impuesto recae sobre bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, integrando los mismos el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes”⁹.

Para efectos de la determinación del impuesto, lo integraran la base imponible, el valor de los bienes siguientes: la maquinaria y equipo, las propiedades rústicas o rurales, escuelas, puestos de salud, dispensarios y centros de beneficio social para los trabajadores de dichas propiedades.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles Decreto Número 15-98. Artículo 3.

En el artículo 2 de la Ley del IUSI, establece que cuando las Municipalidades indiquen que poseen la capacidad técnica y administrativa para recaudar y administrar el impuesto, el Ministerio de Finanzas Públicas, les trasladará expresamente dichas atribuciones. El monto que sea recaudado le corresponderá a las Municipalidades respectivas el 100% que ingresarán como fondos privativos.

La Municipalidad no recauda dicho impuesto, por lo mismo no aparece en los presupuestos de ingresos, ya que este impuesto aún no se cobra.

2.4.1 Tasa al valor

Los artículos 5 y 11 del Decreto Número 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles indican que para inmuebles hasta Q2,000 está exento del mismo; de Q2,000 a Q20,000 dos por millar de Q20,000.01 a Q70,000 seis por millar; y de Q70,000.01 en adelante nueve por millar.

2.4.2 Control interno

Con base al análisis efectuado se estableció lo siguiente:

- La Municipalidad no realiza un estudio del autoevaluó, por parte del contribuyente o responsable del inmueble. Según la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto Número 15-98, en el artículo 6, la Municipalidad deberá realizar inspecciones en el campo que se estimen convenientes para verificar los valores de los inmuebles, así como de revaluar de inmediato aquellas propiedades que no cumplieran con la presentación del autoevaluó.
- No existe una cuenta corriente del -IUSI-, lo que la Municipalidad y sus entidades deberían de proponer empezar a cobrar tributos y hacer conciencia a la población de lo indispensable que es el pago de los mismos para la mejora del Municipio.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es la descripción por rubro de los ingresos de la Municipalidad, los cuales deben de ser clasificados de acuerdo a su naturaleza u origen. Durante el período de investigación, se estableció que no existe una base de datos de contribuyentes del Municipio, para efectuar la recaudación de los tributos. Por medio de entrevista al receptor se obtuvo la información que únicamente cuenta con una hoja de microsoft excel con el nombre de algunas personas que realizan pagos mensuales o anuales y a que se refieren los mismos.

La creación de dicha base de datos debe estar a cargo de la persona nombrada por la Municipalidad para el cobro de los mismos, para que estos tributos se incrementen, sin embargo, el problema principal en la recaudación de los arbitrios, se presenta por la falta de cultura tributaria en la población y la falta de notificaciones con validez legal.

Se concluye que para incrementar los ingresos de la Municipalidad, con respecto al cobro de arbitrios, es necesario hacer conciencia en la población en relación a los beneficios que se obtendrán para la comunidad a través del tributo.

2.5.1 Control interno

El procedimiento de registro de contribuyentes se da únicamente para el pago de establecimientos comerciales como lo son los locales en arrendamiento dentro y fuera del mercado, el encargado del departamento de tesorería genera un listado cada año de los contribuyentes que han realizado su pago y a las personas que no han pagado se les envía una notificación.

Se está empezando a implementar el cobro de agua entubada el cual es de Q100 anual pero las personas no se acercan a realizar dicho pago y este no se

encuentra todavía autorizado por tal motivo no aparece ningún ingreso de dicho servicio.

Así mismo se puede empezar a concientizar a la población y llevar una estadística que indique cuantas personas paga sus tributos, que porcentaje existe de contribuyentes morosos para implementar estrategias y políticas de cobro.

Se debe planificar la actualización de los contribuyentes en el sistema –SIAF-MUNI-, de todos los servicios públicos que brinda la Municipalidad, para tener actualizada a corto plazo la información y hacer efectivo el cobro correspondiente.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La función del área de compras es desarrollar un conjunto de actividades para adquirir los bienes o servicios necesarios para que la Municipalidad alcance sus objetivos, las cuales son divididas de la siguiente forma:

2.6.1 Compras directas

Son las compras que realiza la Municipalidad cuyo monto máximo es de Q90,000 autorizadas por el Alcalde con aprobación previa del Concejo Municipal.

El encargado de compras realiza cotizaciones previas, estas son expuestas al Alcalde para que decida donde se realizará la compra. Al ser autorizada se llena una orden de compra, ingresos de bienes y servicios, así como la solicitud de entrega de bienes en el que se especifica la cantidad de bienes y para qué van a ser utilizados. Receptoría se encarga de efectuar el pago respectivo al proveedor en el debido momento por medio de un cheque voucher, el que debe de ir acompañado con los documentos antes mencionados.

2.6.2 Cotización

La Municipalidad realiza una cotización cuando se trata de un monto de Q90,000 a Q900,000, utiliza el portal de Guatecompras, para conseguir ofertas; el encargado de la Dirección Municipal de Planificación –DMP- escoge las cotizaciones que tengan el precio más bajo y de mejor calidad, estas son presentadas al Alcalde para que autorice la respectiva compra. El Concejo Municipal es notificado de dicha autorización.

2.6.3 Licitación

“Cuando el monto total de los bienes, suministros y obras exceda de Q900,000, la compra o contratación deberá ser licitación pública”.¹⁰

La Municipalidad realiza una licitación cuando el valor de un proyecto es superior de Q900,000, para ello al igual que la cotización, utiliza el sistema de guatecompras para reunir ofertas.

El proceso de recepción de ofertas dura 45 días hábiles. Se integra una comisión de licitación de cinco personas, las cuales seleccionan al proveedor, de acuerdo a los requerimientos indicados en la licitación.

La Dirección Municipal de Planificación –DMP- juega un papel importante en las compras y contrataciones destinadas para obras públicas, pues es el encargado de evaluar el avance físico de dichos proyectos para poder autorizar los desembolsos respectivos.

¹⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. Artículo 17.

2.6.4 Control interno

Se establece las siguientes debilidades dentro del registro de compras y contrataciones:

- Se realizan compras directas hasta un monto máximo de Q90,000. La Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 en el artículo 43, estipula que la contratación se efectúa en un solo acto, con una misma persona y por un precio hasta Q30,000 se realiza bajo la responsabilidad y autorización de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, se toma en cuenta el precio, calidad, el plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas.
- La Municipalidad realiza cotización por un monto de 90,000 a 900,000 según lo establece la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 en el artículo 38, indica que cuando el precio de los bienes, obras, suministros o la remuneración de servicios exceda de Q30,000 y no sobre pase los Q 900,000 la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización.
- Las cotizaciones no poseen una autorización del concejo municipal solo son notificados de la decisión del alcalde. En los artículos 9 y 38 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, indican que en el sistema de cotización, la aprobación de los formularios, designación de la junta y la aprobación de la adjudicación compete al Concejo Municipal y Alcalde.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

“Permiten identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efectos de controlar su aplicación.”¹¹

Las fuentes son de origen interno y externo con el propósito de fortalecer y mejorar sus recursos. El presupuesto municipal es una de las fuentes de origen interno, se divide en ingresos corrientes e ingresos de capital.

Las fuentes de origen externo, se clasifican en reembolsables como los préstamos y no reembolsables como las donaciones. Estas fuentes ayudan a financiar el presupuesto municipal.

Así mismo, la Municipalidad no cuenta con ningún tipo de préstamo ni donaciones y no se solicitan a ningún organismo nacional o internacional para proyectos específicos.

2.7.1 Ingresos corrientes

Se encuentran conformados por la recaudación local como lo son los impuestos integrados por: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

En el siguiente cuadro se desglosan los ingresos corrientes o propios que la Municipalidad ha recaudo en los años 2009 al 30 de septiembre 2013.

¹¹ Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público en Guatemala. Cuarta Edición. Guatemala, 2008. Página 79.

Cuadro 34
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	1,681,264	1,719,687	1,246,661	1,351,578	1,383,374
Actividades centrales	1,681,264	1,719,687	1,246,661	1,351,578	1,383,374
actividades comunes					
a programas	-	-	-	-	-
Inversión	90,100	-	-	-	-
Gestión de salud y ambiente	90,100	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-
Red vial	-	-	-	-	-
Fomento de cultura, deporte y recreación	-	-	-	-	-
Gastos técnicos	-	-	-	-	-
Total	1,771,364	1,719,687	1,246,661	1,351,578	1,383,374

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se estableció que en el período analizado, para el año 2009 hay movimiento tanto en funcionamiento como en inversión mientras que en el resto de años únicamente se ve reflejado el gasto en funcionamiento.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los ingresos provenientes de las transferencias del gobierno central. Situación que se describe a continuación:

Cuadro 35
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Funcionamiento	40,600	77,148	55,150	11,130	51,688
Actividades centrales	40,600	77,148	55,150	11,130	51,688
Inversión	11,336,687	7,442,362	7,498,609	6,885,828	7,250,313
Gestión de salud y ambiente	1,252,192	810,976	469,378	186,431	964,090
Educación	2,094,352	1,621,330	2,310,510	520,856	16,340
Red vial	3,815,367	3,519,164	1,901,066	4,702,269	5,844,896
Mantenimiento alumbrado público	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	4,174,776	1,490,892	2,817,655	1,476,272	424,987
Deuda pública	-	-	-	-	-
Partidas no asignadas	-	-	-	-	-
Total	11,377,287	7,519,510	7,553,759	6,896,958	7,302,001

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de capital de la Municipalidad para el año 2009 asciende a Q11,377,287 cantidad que disminuye en 2010, para 2012 se observa un incremento del en relación al 2011.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son medios de financiamiento, los cuales representan el endeudamiento público que posee la Municipalidad con instituciones financieras, nacionales e internacionales, su clasificación es interna y externa.

Las donaciones provienen de instituciones locales o extranjeras, a través de tratados de cooperación los cuales pueden ser: técnica y financiera. La Municipalidad de San Gaspar Ixchil únicamente ha recibido ayuda una sola vez.

Durante el periodo analizado se pudo observar que la Municipalidad no cuenta con préstamos ya que según los empleados municipales es una norma que deben cumplir los alcaldes de no endeudar a la comuna.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se desarrolla la situación financiera de los servicios públicos en la Municipalidad de San Gaspar Ixchil. Se abordan los servicios básicos como servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, rastro y sanitarios municipales.

A continuación se presenta el detalle del ingreso y egreso de los servicios públicos:

Cuadro 36
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2009 – 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	-	-	-	-	-
Concesión de servicio de agua	-	-	-	-	-
Concesión drenajes	-	-	-	-	-
Instalación y reinstalación servicios de agua	-	-	-	-	-
Ingreso no tributario	-	-	-	-	-
Contribución por mejoras drenajes	-	-	-	-	-
Venta de otros bienes	-	-	-	-	-
Agua potable para tanque	-	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	515	1,819	33,251	3,004	2,400
Canon de agua	-	-	-	-	-
Piso de plaza	410	1,329	2,711	515	-
Rastro	30	25	5	-	-
Cementerio	75	285	450	30	750
Exceso de agua	-	-	-	-	-

Continúa en página siguiente...

Viene de página anterior...

Muelles	-	-	-	-	-
Otros ingresos por servicios municipales	-	180	30,085	-	-
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	2,459	1,650
Total ingresos	515	1,819	33,251	3,004	2,400
(-) Egresos					
Servicios personales					
Servicios no personales					
Materiales y suministros					
Total egresos					
Ganancia	515	1,819	33,251	3,004	2,400

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2013, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2013 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como se puede observar en el cuadro anterior se detalla el total de servicios con los que cuenta la Municipalidad de los cuales únicamente generan ingreso: piso de plaza, rastro, cementerio, baños y sanitarios municipales, el servicio de agua aún no se cobra con recibos autorizados por la Contraloría General de Cuentas; según nuestro cuadro refleja una ganancia en la Municipalidad ya que de estos ingresos obtenidos no refleja ningún gasto.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Las autoridades municipales han ejecutado proyectos de mejoramiento para obtención de agua, sin embargo, no cuentan con agua potable, tampoco se dispone de sistema de tratamiento y cloración por desacuerdo de los habitantes. Las aldeas Manajá y caserío Ixpaltzaj cuentan con nacimiento propio en la comunidad, en 2013 la Cabecera Municipal estableció una cuota de Q100 por hogar y en las aldeas y caseríos entre Q50 a Q70 al año, más no son obligados a pagar lo establecido.

La Municipalidad no cuenta con ningún dato para el cobro de este servicio ya que según investigación verbal el encargado de receptoría comento que únicamente cuenta con una hoja electrónica de microsoft excel en el cual se detalla el nombre de las personas que tienen el servicio de agua y la cantidad que deben de pagar, pero esto aún no es obligatorio ya que no se encuentra estipulado en ningún acuerdo municipal donde se vuelva obligatorio el pago de tal servicio. La mayoría de los habitantes del Municipio por el momento no se han acercado a cancelar la cuota anual si en el transcurso del año esta cuota no es pagada no genera ningún interés ni multa y se les exonerará del pago de ese año, esto debido a que en este año fue implementado dicho cobro.

3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO

De acuerdo a resultados obtenidos durante el análisis de centros poblados, se determinó que el 16% de los hogares cuentan con drenajes; no existen alcantarillados en aldeas y caseríos del Municipio; las aguas servidas se vierten en fosas comunes y posteriormente desembocan al río Cuilco. En el área rural la totalidad de los centros poblados carecen de este servicio.

Según investigación verbal con el encargado, este servicio no se ha implementado al cobro de servicios públicos aún ya que la comuna no cuenta con ningún dato de los hogares que gozan del servicio.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En el Municipio existen dos edificios que albergan los mercados locales, el principal se encuentra en la Cabecera Municipal, el segundo en la aldea de Tierra Colorada; sin embargo los mismos son utilizados únicamente en los días de mercado de cada localidad.

El de mayor afluencia se localiza a un costado del Palacio Municipal, con vista al parque central, es importante destacar que únicamente cuenta con dieciséis locales.

En el siguiente cuadro se determina los ingresos por la prestación de dicho servicio.

Cuadro 37
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	410	1,329	2,711	515	-
Piso de plaza	410	1,329	2,711	515	-
(-) Egresos	-	-	-	-	-
Servicios personales					
Total	410	1,329	2,711	515	-

*Corte al de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base a datos de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se determinó ingresos por servicio de piso de plaza, en el año 2010, se generó ingresos por Q1,329 que representa un aumento del 69% con respecto al año 2009.

En el año 2011 nuevamente se observa un aumento en los ingresos por Q2,711 que representa un 51% con respecto al año 2010, mientras que en el año 2012 se refleja una disminución del 81% en relación al año 2011.

En el período del 01 de enero al 30 de septiembre del año 2013 no aparece ningún ingreso correspondiente a lo que es piso de plaza, ningún contribuyente se ha acercado a receptoría a realizar dicho pago. De igual manera con este servicio si

las personas que ocupan los locales comerciales no se acercan a cancelar dicho servicio no generan ningún interés o mora al respecto, con la única salvedad que acá la cuenta va aumentando para cada arrendatario y por tal razón el pago si tienen que realizarlo y no es exonerado, se les envían notificaciones de pago a los distintos locales arrendados. En este servicio tampoco se ve el gasto ya que la Municipalidad no ha invertido en su mantenimiento.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El principal se encuentra ubicado en el casco urbano, es administrado por la Municipalidad proporcionándole servicio de mantenimiento, limpieza y seguridad, de igual forma existe uno en caserío Chacpantzé, aldea Manajá y caserío Tierra Colorada, las alcaldías auxiliares velan por el mantenimiento de instalaciones, chapeo y fumigación de los mismos.

A continuación se detallan los ingresos provenientes por el servicio de cementerio:

Cuadro 38
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	75	285	450	30	750
Cementerio	75	285	450	30	750
Total	75	285	450	30	750

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se demuestran los ingresos provenientes por el servicio de cementerio en el cual se observa que en el año 2013 es donde más ingresos se obtuvo por la cantidad de Q750, estos ingresos son únicamente correspondientes

al casco urbano ya que los demás cementerios realizan sus pagos a las alcaldías auxiliares encargadas.

Este servicio se cobra únicamente en relación con las personas que van a ocupar dicha asistencia, ya que no se realiza ningún cobro posterior al entierro de los fallecidos.

3.5 SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL

El Municipio carece de rastro municipal destinado a las actividades de destace de ganado bovino y porcino, la actividad en mención es efectuada en galeras y ranchos de los pobladores que se dedican a la comercialización de carne en canal, misma que es distribuida a través de pequeños intermediarios en el área que la trasladan al consumidor final, sin ningún control sanitario de la delegación de salud en la localidad.

Cuadro 38
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro Municipal
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	30	25	5	-	-
Rastro	30	25	5	-	-
Total	30	25	5	-	-

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se refleja el pago por el uso de rastro el cual es una cantidad mínima; el año que más ingreso tuvo en relación a los demás años fue el 2009 con un ingreso de Q30 para el 2012 y 2013 no se realizó ningún pago a este servicio.

3.6 SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES

Se observa que el servicio de baños y sanitarios municipales empezó a funcionar a partir del año 2012, para el año de estudio el servicio de sanitario tenía un valor de Q2 y Q5 por persona, el servicio cuenta con baños y servicio de regadera, la persona encargada llega a diario, pero la mayor afluencia es el día de mercado ya que las personas que llegan de compras al mercado, los arrendatarios de locales y tiendas comerciales son las que utilizan dicho servicio.

En el cuadro siguiente se detalla el ingreso por servicio de baños y sanitarios:

Cuadro 40
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Ingresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	-	-	-	2,459	1,650
Baños y servicios municipales	-	-	-	2,459	1,650
Total	-	-	-	2,459	1,650

*Corte al 30 de septiembre de 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se verifica que para el año 2012 se implementó este servicio generando un ingreso por la cantidad de Q2,459 y en lo que respecta al año 2013 se lleva recaudada la cantidad de Q1,650, teniendo una disminución del 33%; debido a que el año aún no ha finalizado.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno Central, capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está sujeta a cumplir con aspectos legales, los que deben ser cumplidos por autoridades y empleados para evitar sanciones económicas, con el objetivo de realizar una gestión apropiada y transparente.

A continuación se describen algunas leyes y reglamentos que regulan el funcionamiento de la Municipalidad.

- Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 253, estipula sobre la autonomía municipal que poseen los municipios de la República de Guatemala.
- Código Municipal Decreto Número 12-2002 y Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010, reconoce y establece el nivel del gobierno municipal, con autoridades electas directa y popularmente, en el que ejerce por medio de ellas la administración de sus intereses, obtiene y dispone de los recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Este código es un conjunto de normas que desarrollan los principios constitucionales referentes a la

organización, gobierno y administración y funcionamiento de los municipios a través del gobierno municipal.

- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 reformado algunos artículos por el Decreto Número 71-98, tiene por finalidad regular el proceso de formulación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, así como lo relativo a la deuda pública, las formas de comprobar los gastos y la recaudación de ingresos públicos. Se debe de regir para su uso y aplicación por su reglamento reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 433-2004.
- Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002, organiza y coordina la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada. Se debe de regir para su uso y aplicación por su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 461-2002.
- Ley General de Descentralización decreto número 14-2002, tiene por objetivo trasladar el poder de decisión política y administrativa del Gobierno Central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático. Se debe de regir para su uso y aplicación por su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 312-2002.
- Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, estipula que tiene por objetivo regular la compra, venta y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y

las empresas públicas estatales o municipales. Se debe de regir para su uso y aplicación por su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 1056-92.

- Ley de Propiedad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto Número 89-2002, establece normas y procedimientos para transparentar el ejercicio de la administración pública y asegurar la observancia estricta de los preceptos constitucionales y legales en el ejercicio de las funciones públicas estatales, evitar el desvío de recursos de bienes, fondos y valores públicos en el perjuicio de los intereses del estado. Se debe de regir para su uso y aplicación por su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles- IUSI-, Decreto Número 15-98, establece el impuesto que recae sobre bienes inmuebles, rústicos o rurales y urbanos, que integran el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como el cultivo permitentes, situados en el territorio de la República de Guatemala, los ingresos recaudados entran a las municipalidades como ingresos propios, los que podrán disponer para gastos de inversión.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, Decreto Número 1132, regula la relación con las municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica y financiera de estas unidades.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002, regula la fiscalización realizada por la Contraloría General de Cuentas a los activos y pasivos, derechos, ingresos y egresos y en general, todo interés hacendario de los organismos del Estado, entidades autónomas y descentralizadas, las municipalidades y sus empresas. Se debe de regir para

su uso y aplicación por su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 318-2003.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Se estableció que el presupuesto municipal es elaborado con base a los requerimientos establecidos por la ley, para la formulación del mismo se involucra a todo el personal administrativo, por lo que la Municipalidad cumple con los plazos en la formulación y liquidación del mismo.

En la formulación y liquidación del presupuesto se detectaron las siguientes debilidades.

- La Municipalidad de San Gaspar Ixchil, inicia en el mes de octubre, la programación de ingresos y egresos. La Ley Orgánica del Presupuesto Reformado por el Decreto Número 71-98 en el artículo 23, estipula que a más tardar en el mes de septiembre se debe de realizar la presentación del proyecto de presupuesto; se recomienda iniciar este proceso en el mes de julio, de tal manera que permita contar con suficiente tiempo para elaborar el presupuesto de forma eficiente con estimaciones en base a datos reales.
- No existe avance físico en las obras que han sido presupuestadas de años anteriores; se recomienda que los proyectos posean una supervisión por parte del encargado de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, para que lleguen a su término y sean entregadas a la comunidad para ser utilizadas.

4.3 CONTROL INTERNO

El control interno comprende el sistema conformado por un conjunto de procedimientos (reglamentaciones y actividades) que interrelacionadas entre sí, tiene por objetivo proteger los activos de la organización municipal.

A continuación se detallan las debilidades derivadas de la investigación con sus respectivos procedimientos, con el propósito de que estos últimos sirvan para corregir la problemática actual.

4.3.1 Manuales

La Municipalidad posee un manual global de funciones y responsabilidades para el área de Administración Financiera Integrada Municipal –AFIM-, el cual no está al alcance del personal.

Por lo anterior se sugiere aplicar los procedimientos que a continuación se detallan:

- Se debe trasladar una copia del manual a las persona que laboran en el área de contabilidad y el original quedara resguardado en la oficina del Alcalde Municipal.

4.3.2 Caja y bancos

No se realiza arqueo de caja sorpresivos y periódicos, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 en el artículo 39, numeral uno, aplica una sanción de Q2,000 a Q5,000 a los funcionarios y empleados sujetos a este control.

Derivado de lo anterior se establecen los siguientes procedimientos:

- El Director de la AFIM debe practicar arquezos sorpresivos a todos los fondos existentes y verificar el efectivo y documentos de soporte.
- El auditor interno debe realizar arquezos de caja a las personas que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales para determinar su eficiencia y efectividad. Este procedimiento lo deberá de realizar como mínimo una vez al mes.
- Tanto el auditor como el Director del AFIM deberán dejar constancia de los arquezos realizados, para que sirva de evidencia ante la Contraloría General de Cuentas para evitar sanciones.

La Municipalidad posee una caja chica para gastos menores, el cual no se encuentra custodiado de una manera correcta, se encuentra al alcance de cualquier persona.

Por lo anterior se sugiere establecer el siguiente procedimiento:

- El departamento de tesorería debe asignar a una persona la administración de la caja chica.
- La persona encargada del fondo de caja chica deberá elaborar una liquidación del fondo y adjuntar los documentos originales que autorizaron la compra, cuando se haya utilizado como mínimo un 25% del monto asignado.
- El director de la AFIM o en su defecto el encargado del departamento de tesorería, debe hacer una revisión correspondiente de dicha liquidación y se debe de trasladar al alcalde para visto bueno.

- Posterior a este procedimiento se debe emitir el cheque de fondo de caja chica para su disponibilidad.

Se recomienda realizar los siguientes procedimientos para los pagos que se efectúan con cheques voucher.

- Para realizar el pago de una factura, por medio de cheque voucher, se debe verificar que posea todos los documentos respectivos como lo son: órdenes de compra, recepción de bienes, entrega de bienes y servicios.
- Al generar el cheque voucher del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI-, se debe describir el motivo de la salida de dinero.
- Todos los cheques emitidos deben de llevar el sello de no negociable y la firma mancomunada del Alcalde y del Director del AFIM.
- Al ser entregado el cheque, se debe de colocar cancelado a la documentación de soporte.
- Los voucher se archivan por mes y correlativamente, de manera que sea fácil localizar la información.

La Municipalidad no realiza programas semanales y mensuales para el pago de cheques.

Por lo anterior mencionado se recomienda lo siguiente:

- El Concejo Municipal deberá de aprobar los días de pagos dentro de cada semana.
- El receptor debe de estar enterado del día correspondiente de entrega de cheques y realizar una planificación de pagos.
- El receptor debe de comunicar a los proveedores y acreedores que la Municipalidad cuenta con un día específico de pago.

4.3.3 Contabilidad integrada

No se realiza una verificación física de talonarios y no existe un archivo adecuado de documentos contables. La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 en el artículo 39, numeral 22, aplica una sanción de Q8,000 a Q80,000 por la falta de resguardo de documentos de operaciones financieras.

Por lo anterior se sugiere establecer los siguientes procedimientos:

- El Director del AFIM debe realizar cortes sorpresivos de formas, para determinar la existencia de depuración de talonarios.
- En el informe del corte de formas se debe indicar el tipo de formulario, fecha del envió municipal, total realizado, total autorizado y total de existencia.
- El departamento de contabilidad tendrá el control de los documentos contables operados en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

- Deberá archivarse la documentación de soporte de los registros de transacciones financieras, con un orden lógico para su fácil localización.
- Se debe adoptar medidas de seguridad contra robos, incendios u otro riesgo, para mantenerlos en resguardo por el tiempo que establece la Contraloría General de Cuentas.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Las principales fuentes de ingresos para la Municipalidad son las transferencias corrientes, transferencias de capital realizadas por el gobierno central y los ingresos municipales son arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, esto se debe a que la recaudación de ingresos propios es deficiente y el plan de arbitrios y tasas no genera los resultados esperados.

Para incrementar los ingresos propios se recomienda lo siguiente:

- Tener una base de datos actualizada de todos los usuarios de los servicios que presta la Municipalidad, en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.
- Cada mes el encargado de la unidad de Administración Financiera Integrada Municipal- AFIM- o en su defecto el encargado del departamento de receptoría, deberá generar una cuenta corriente de todos los usuarios que utilizan los servicios que presta la Municipalidad.
- Los usuarios morosos recibirán una notificación de pago, se dará 15 días de plazo para que se presenten a la Municipalidad a realizar el pago correspondiente, de lo contrario se emitirán ordenes de corte de servicio.

- La Municipalidad debe realizar una campaña de concientización en todo el Municipio, para que la población conozca los beneficios de tributar, así como los proyectos que se realizarían con dichos recursos, lo que ayudarían al desarrollo de la comunidad.
- Realizar un análisis comparativo entre ingresos y egresos de los servicios públicos, derivado de ello se hará una reestructuración en las tarifas, lo que permitirá cubrir los costos de operación para que sean rentables.
- La Municipalidad debe realizar un programa de mantenimiento de todos los servicios públicos que brinda a la comunidad, para mejorar la calidad de los mismos y así los habitantes incentivarse a empezar a pagar los servicios.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Una herramienta importante en la transparencia y calidad del gasto municipal es el sistema SIAF-MUNI, ya que por este medio se conocen los movimientos de la gestión financiera a la vez que genera información veraz y confiable. Este debe ser alimentado correctamente evitando el mínimo de errores para su debida fiscalización.

Derivado de lo anterior se establecen los siguientes procedimientos:

- Ingresar información al sistema -SIAF-MUNI- y al sistema –SICOIN-GL-, de forma completa y eficiente de todas las operaciones contables que se realicen el departamento de contabilidad, en el módulo correspondiente, con el objetivo de ingresar datos a los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados.
- Aplicar los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas patrimoniales.

- El Director de la -AFIM- o en su defecto el encargado del departamento de tesorería, deberá tener un control recurrente durante el ejercicio de las operaciones y proceso de registro.
- El auditor interno deberá evaluar los procesos, sistemas de las operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución.

Respecto a la calidad del gasto, la Municipalidad posee obras que han sido incorporadas dentro del presupuesto en años anteriores que no han concluido. La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 en el artículo 39, numeral 18, aplica una sanción de Q2,000 a Q80,000, por incumplimientos al control interno por parte de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, al no realizar la supervisión de los proyectos.

Derivado de la debilidad anterior se recomienda lo siguiente:

- El encargado de la Dirección Municipal de planificación –DMP-, debe ejecutar un acta de avance de la obra en términos físico-financieros.
- Las obras que se programen y cuya ejecución se exceda de un período fiscal se deben registrar como compromiso presupuestario para el siguiente año de acuerdo a la cantidad monetaria que se estime erogar.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En el artículo 72 del Código Municipal se hace referencia a los servicios públicos municipales, indicando que el Municipio debe regularlos y prestarlos, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas.

Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Para lograr una mayor recaudación a través de las tasas y contribuciones cobradas por la Municipalidad, es importante establecer políticas que fomenten la colaboración de los pobladores y hacerles ver que dichos ingresos serán invertidos para realizar mejoras en la comunidad.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Este rubro de contribución a los ingresos municipales es de suma importancia puesto que sin este aporte, se dejaría de hacer obra en beneficio de la comunidad. Aunque se restringe la inversión con un destino del 90% para programas y proyectos de red vial, salud, educación y obras de infraestructura así como para funcionamiento con el restante 10%

Estos aportes son el soporte económico que posee la Municipalidad, se debe a que la recaudación de sus ingresos propios son muy bajos. Con estos recursos se han podido llevar a cabo diversos proyectos de inversión, pero algunos caseríos y aldeas no han recibido este beneficio, así mismo, por lo que se sugiere lo siguiente:

- Se debe estudiar cada propuesta realizada por los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-, para determinar la factibilidad y necesidad de los habitantes de ejecutar el proyecto, para que cada caserío y aldea sea beneficiado y que los proyectos no se concentren en un solo caserío como sucede en el casco urbano.
- Debe de haber una participación por parte de la población beneficiada, para que se involucren en la ejecución de los proyectos con mano de obra, lo que permite rebajar costos de la inversión a la Municipalidad.

- La Municipalidad debe priorizar los proyectos relacionados con educación y salud, debido que son la principal necesidad de la comunidad.
- Los proyectos que sean aprobados dentro del presupuesto, deben de llevarse a su término para ser entregados a la comunidad.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA DE ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad dentro de sus políticas administrativas se rige por la no adquisición de créditos de ningún tipo, también se observó que no posee un plan eficiente para la recaudación de ingresos corrientes, lo que conlleva a que posea poca capacidad para contraer un endeudamiento con sus propios recursos.

Para poder adquirir un crédito la Municipalidad comprometería las transferencias del gobierno central, como el Impuesto al Valor Agregado- IVA-Paz-, este impuesto es uno de los más importantes al igual que el Situado Constitucional.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

En el diagnóstico realizado al sistema financiero de la Municipalidad, se determinó que el personal que labora en el departamento de tesorería y contabilidad, tienen muy poca capacitación la cual no es constante sino que únicamente una vez por año, razón por la cual limita el proceso de registro y consulta de información a través del Sistema de Información Financiera Municipal –SIAF-MUNI-.

Según las Reformas al Código Municipal Decreto Número 22-2010 en los artículos 21 y 22, establece que las municipalidades deben promover la capacitación a su personal, con el propósito de fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal. Es responsabilidad de la municipalidad que los funcionarios municipales, además de los requisitos que para cada uno de ellos se establece para ser nombrados como tales, deberán ser capacitados de acuerdo a los recursos que disponga; esto será normado por el Concejo Municipal, el que

observara los principios de igualdad de oportunidades, objetividad y ecuanimidad, así como lo establecido en la ley del servicio municipal.

Por lo anterior se sugiere establecer el siguiente procedimiento:

- La administración municipal debe de programar capacitaciones a todo nivel coordinado con instituciones como el Instituto de Fomento Municipal – INFOM- Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- , el Ministerio de Finanzas Públicas y otras entidades relacionadas.
- La capacitación por parte del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, es de gran importancia para el mejoramiento en la formulación presupuestaria.
- La capacitación para el uso del sistema de información financiera municipal –SIAF-MUNI, por medio de las entidades antes mencionadas, fortalecerá los conocimientos del personal financiero, el uso eficiente de este sistema fomentará la transparencia y rendición de cuentas al racionalizar los ingresos y gastos.
- El auditor interno debe capacitar al personal de la –AFIM-, por medio de sus conocimientos, para mejorar los procedimientos de registros y control de operaciones financieras.

CONCLUSIONES

Como parte del trabajo de campo efectuado en el municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, en el segundo semestre 2013 durante el mes de octubre; sobre el tema Diagnóstico Financiero Municipal, se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1. El Municipio de San Gaspar Ixchil, ha venido en aumento en el número de habitantes, provocando déficit en infraestructura física, fuentes de trabajo, recursos naturales renovales, vías de acceso, poco desarrollo de las actividades productivas y aumentando en los niveles de pobreza.
2. La formulación del presupuesto se realiza durante el mes de septiembre, el poco tiempo que se utiliza para la programación de ingresos y egresos, conlleva a que no se realice eficazmente y a que este no refleje los ingresos y egresos reales.
3. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los gastos de los diferentes servicios públicos, lo que repercute en la calidad del servicio, por lo que son subsidiados por las transferencias del gobierno central.
4. La administración municipal, tiene deficiencias en el control interno de los procesos, calidad del gasto, la recaudación de tasas, contribuciones y administración de contribuyentes, a lo cual refleja problemas en el manejo del sistema financiero municipal.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones de la investigación realizada en el municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango, en el segundo semestre del 2013, se pueden establecer las siguientes recomendaciones:

1. Se exhorta a la Municipalidad priorizar los rubros de inversión en las poblaciones lejanas y pobres del Municipio, mejorar la cobertura de la infraestructura física, incentivar tierras cultivables, mejorar las vías de acceso, programas para generar más fuentes de trabajo y generar políticas de conservación del medio ambiente y recursos naturales.
2. Al director de la Administración Financiera Integral Municipal se pide que, agilice la formulación del presupuesto en el mes de julio para analizar las cuentas tanto de ingresos como egresos y evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad.
3. Al auditor interno se le solicita realizar una evaluación mensual del registro de la información financiera dentro del sistema –SIAF-MUNI-, para que esta sea eficiente y pueda alimentar los módulos correspondiente para generar estados financieros, con análisis de las cuentas significativas y constituya un instrumento para la toma de decisiones por parte de la Municipalidad.
4. Definir políticas internas de transparencia y control del gasto, mejorar el control interno en todas las actividades y capacitación constante de todos los empleados municipales, para poder alcanzar un buen manejo administrativo financiero Municipal y atención a los vecinos del Municipio.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J.A. 2012. Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico: Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países mal administrados. 4ª.Ed. Guatemala, Ediciones Renacer. 126 p.

Congreso de la Republica, GT. 2002, Código Municipal, Decreto Número 12-2002, 168 p.

Congreso de la Republica, GT. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, Decreto Número 11-2002, 40 p.

Congreso de la Republica. GT. 1996. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus Reformas. Editorial Librería Jurídica. 98 p.

Congreso de la Republica. GT. 2002. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. Editorial Librería Jurídica. 14 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y sus Reformas. Ediciones Librería Jurídica. 42 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94. Ediciones Librería Jurídica. 29 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98. Ediciones Librería Jurídica. 42 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. Ediciones Librería Jurídica. 22 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002. Ediciones Librería Jurídica. 25 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002. Ediciones Librería Jurídica. 19 p.

Congreso de la Republica. GT. 2005. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132. Ediciones Librería Jurídica. 24 p.

INE (Instituto Nacional de Estadística) GT.1994 y 2002. X y XI Censo de Población, V y VI de Habitación. Discos Compactos.

INE (Instituto Nacional de Estadística) GT. 1964, 1979, 2003. Censos Agropecuarios. Discos Compactos y Tomo Único. Guatemala, s.n. 430 p.

Jiménez De Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. 2da Ed. Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 17 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión. 135 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición. 219 p.

Ministerio de Finanzas Públicas. (En línea). Ejecución y Programación de Presupuestos Municipales. <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/>.

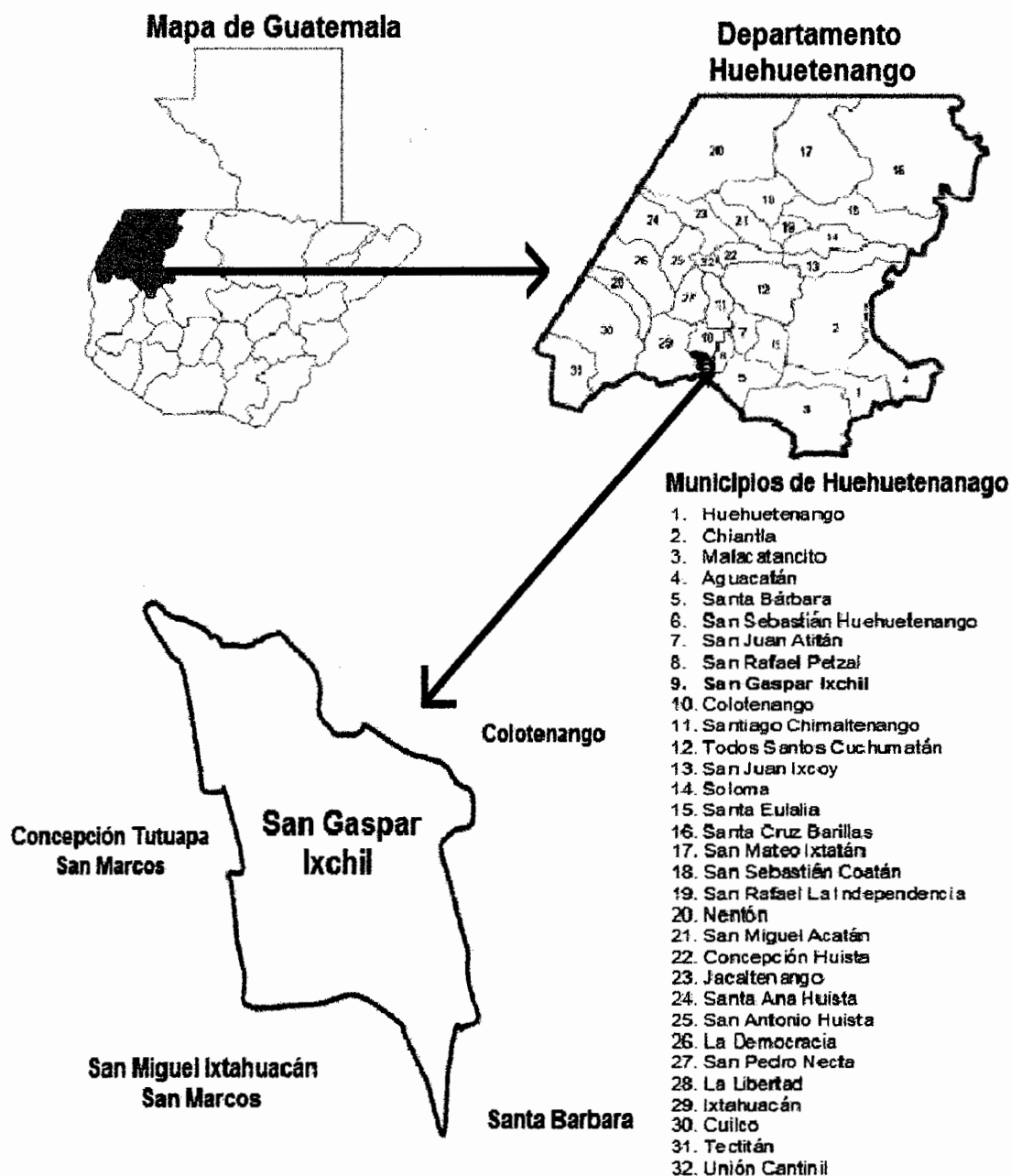
Piloña Ortiz, G. A. 2009. Guía Práctica sobre Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. 7ª. Ed. Guatemala, GP Editores. 305 p.

Real Academia Española. ES. 2007. Diccionario enciclopédico color Nuevo Océano de la Lengua Española. Nueva Ed. Barcelona, España, 1784 p.

SEGEPLAN (Secretaría General de Planificación) GT. 2010. Plan de Desarrollo Municipal, San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, 2011-2025. 101 p.

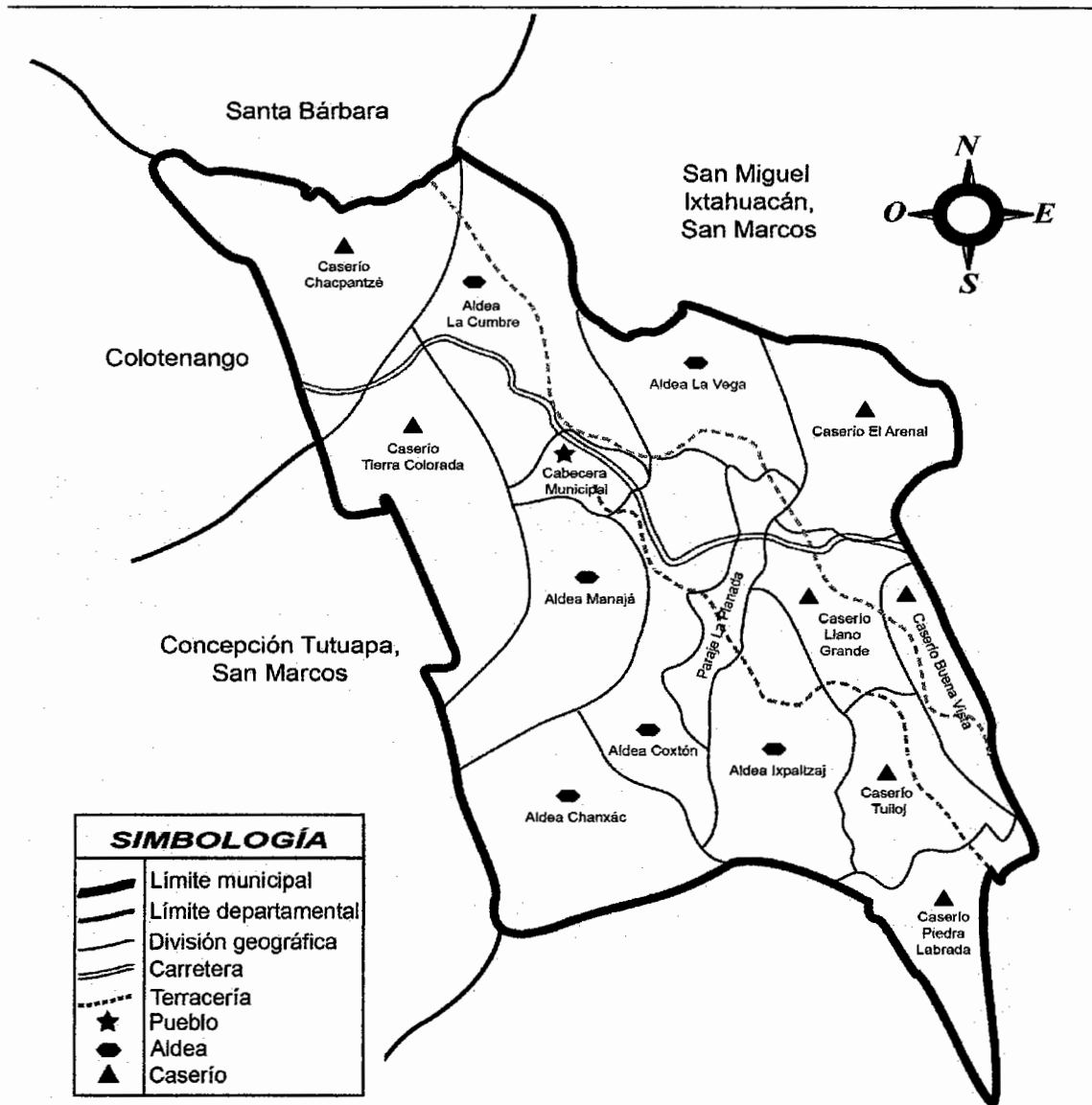
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Localización Geográfica
Año 2013



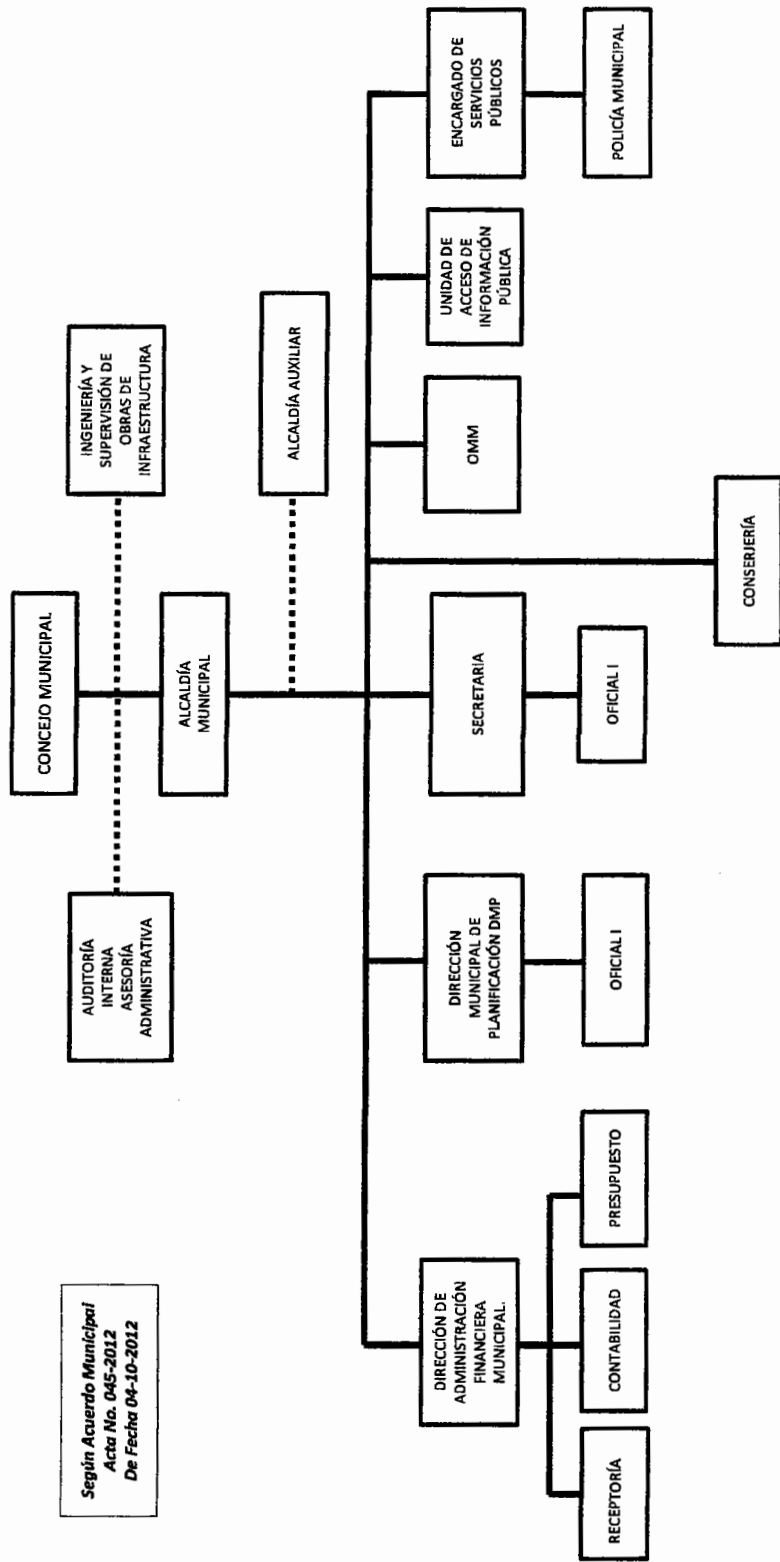
Fuente: elaboración propia, con imagen proporcionada por la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-

Anexo 2
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
División Política
Año 2013



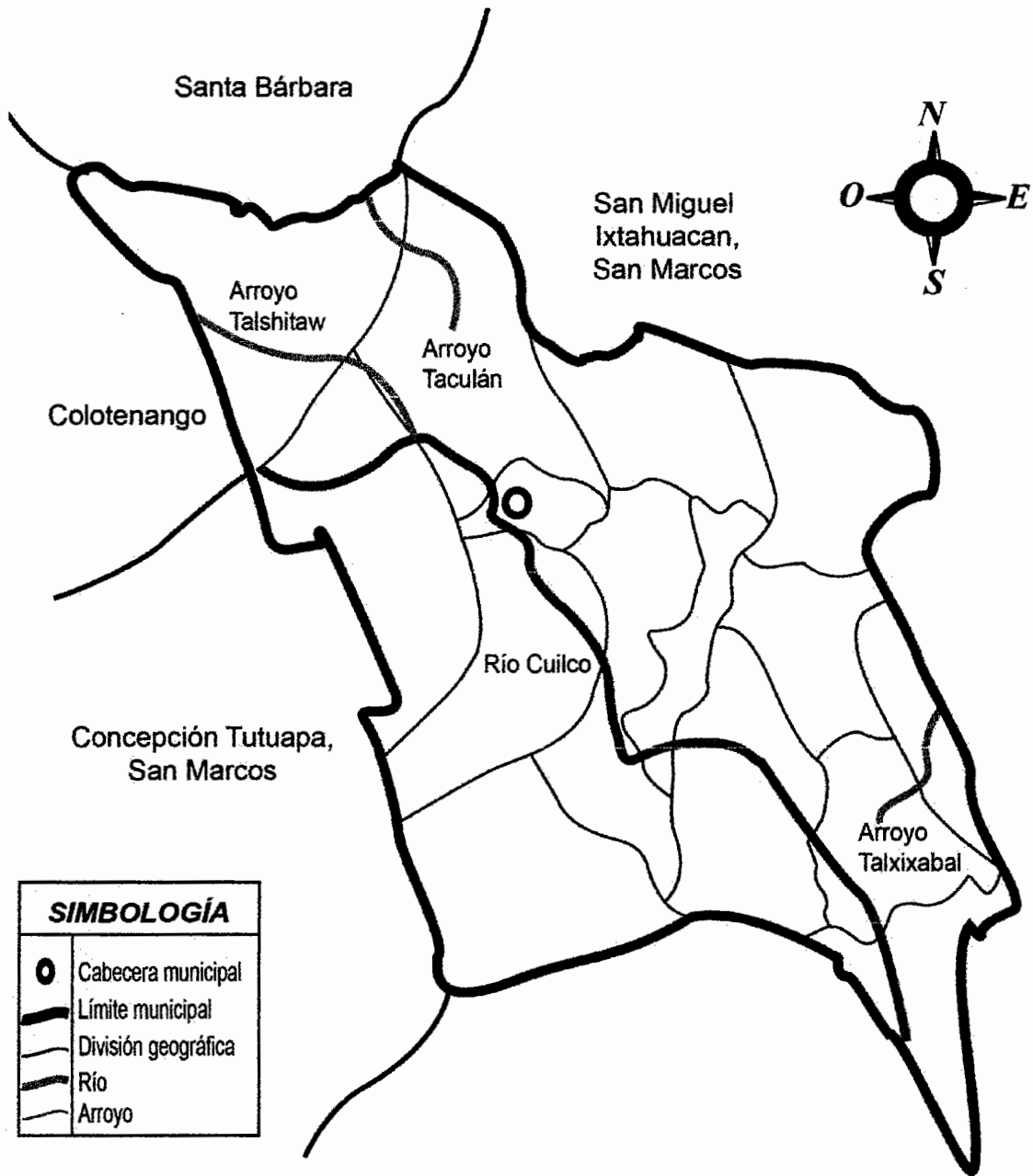
Fuente: elaboración propia, EPS 2013 con base a mapa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA).

Anexo 3
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Organigrama Municipal
Año 2013



Fuente: elaboración con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Gaspar Ixchil. EPS, segundo semestre 2013.

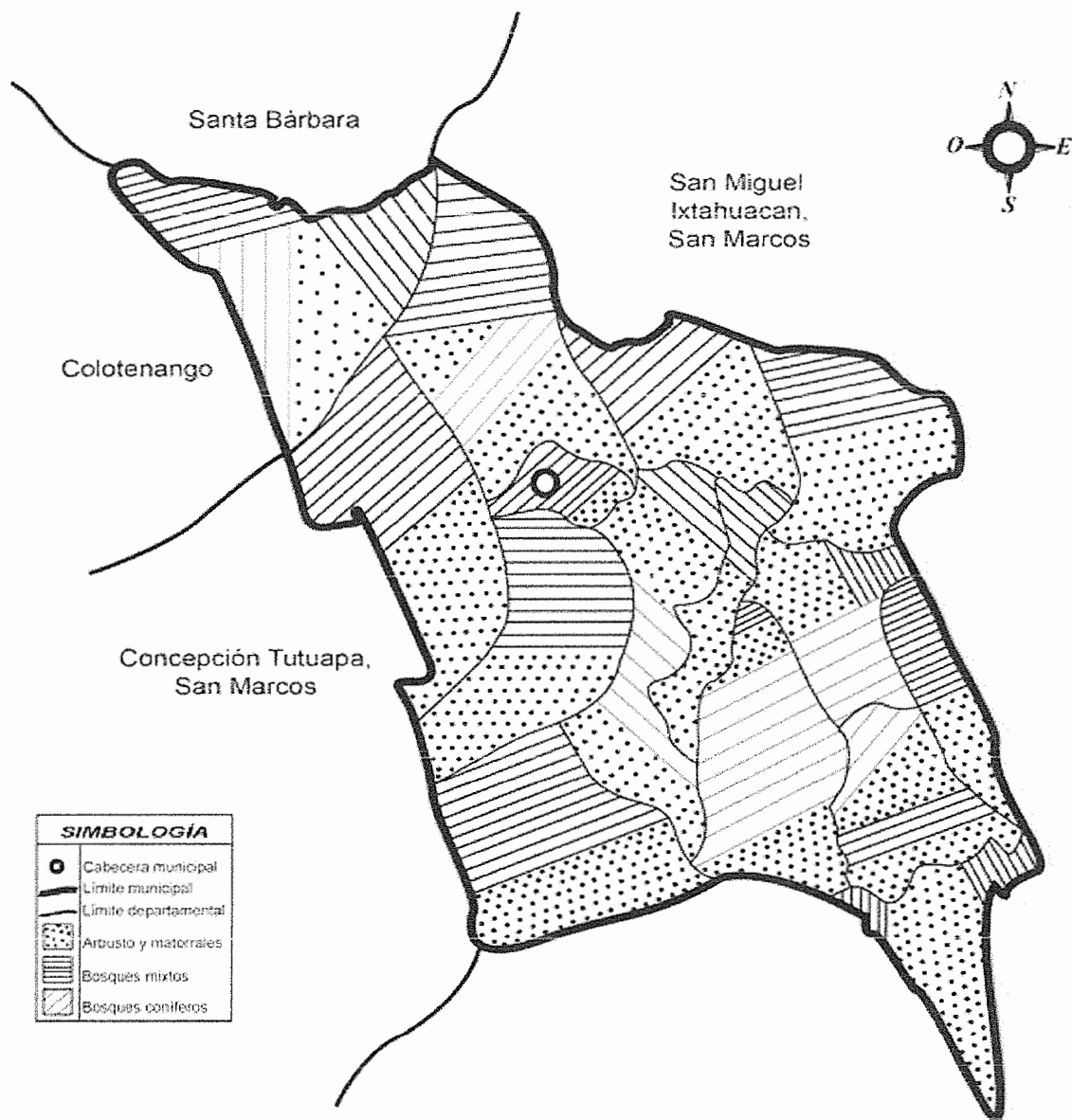
Anexo 4
Municipio San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Recursos Hídricos
Año 2013



SIMBOLOGÍA	
	Cabecera municipal
	Límite municipal
	División geográfica
	Río
	Arroyo

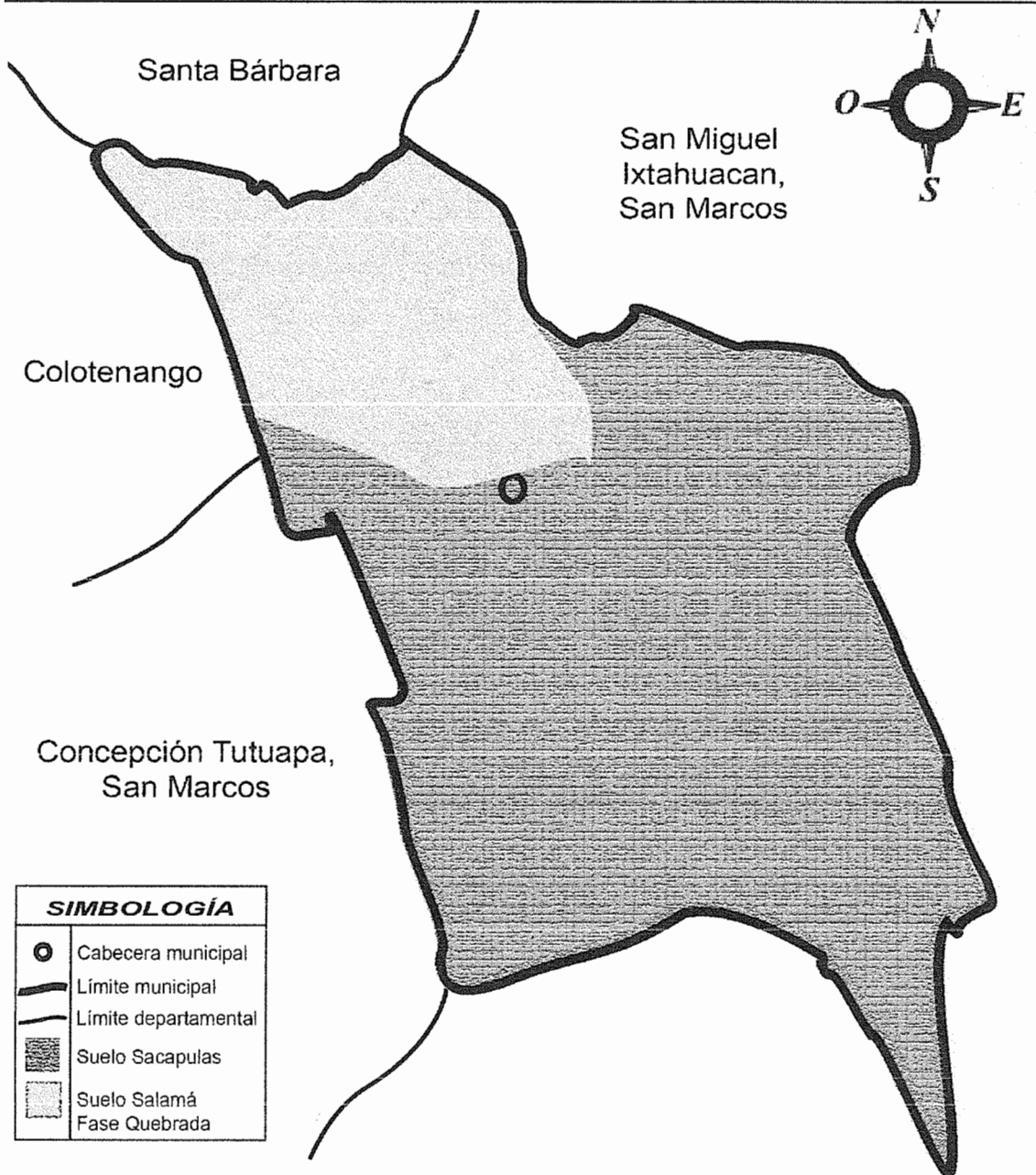
Fuente: elaboración propia en base a mapa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). EPS, segundo semestre 2013.

Anexo 5
Municipio San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Bosques
Año 2013



Fuente: elaboración propia en base a mapa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). EPS, segundo semestre 2013.

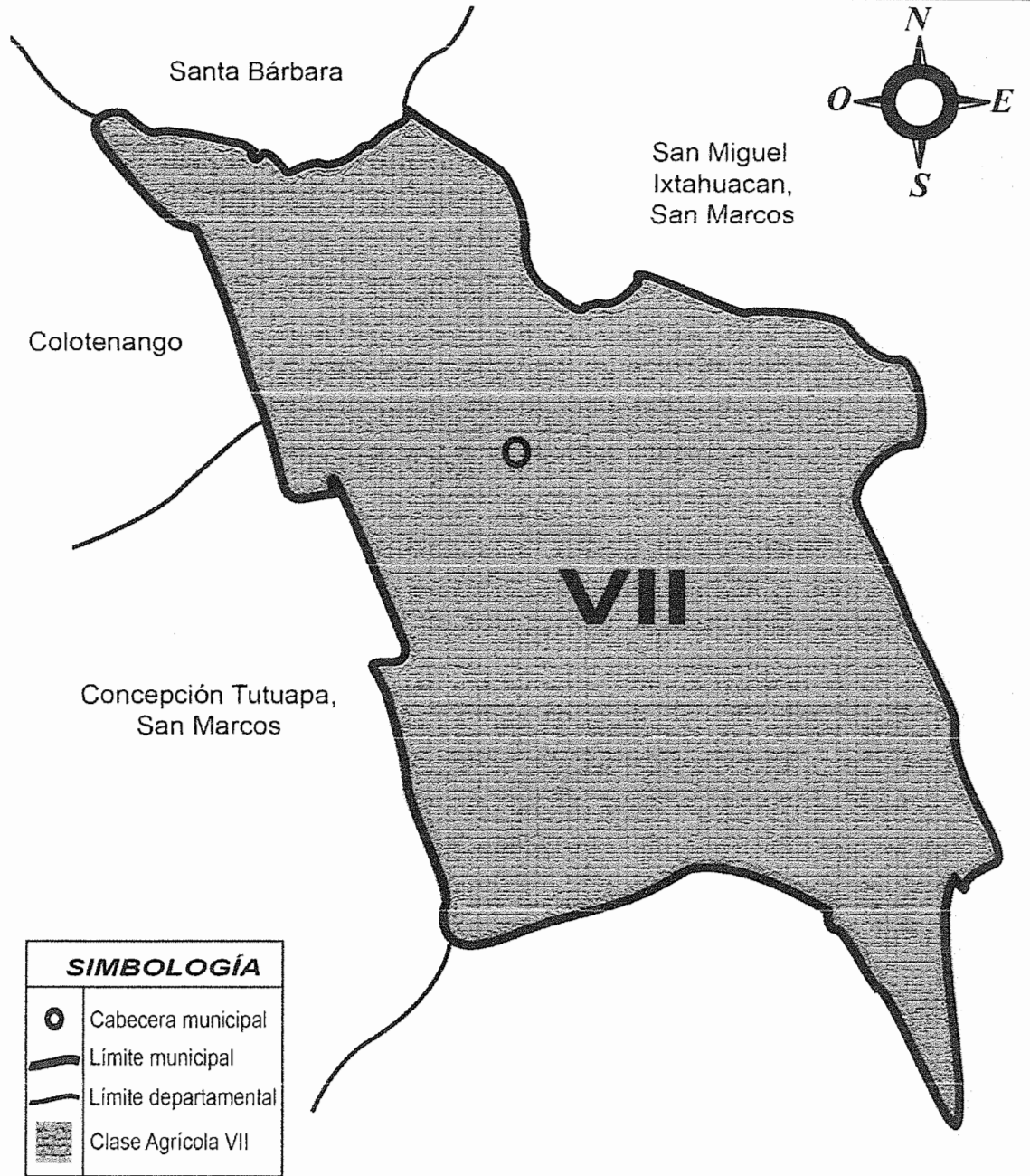
Anexo 6
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Serie de Suelos
Año 2013



SIMBOLOGÍA	
	Cabecera municipal
	Límite municipal
	Límite departamental
	Suelo Sacapulas
	Suelo Salamá Fase Quebrada

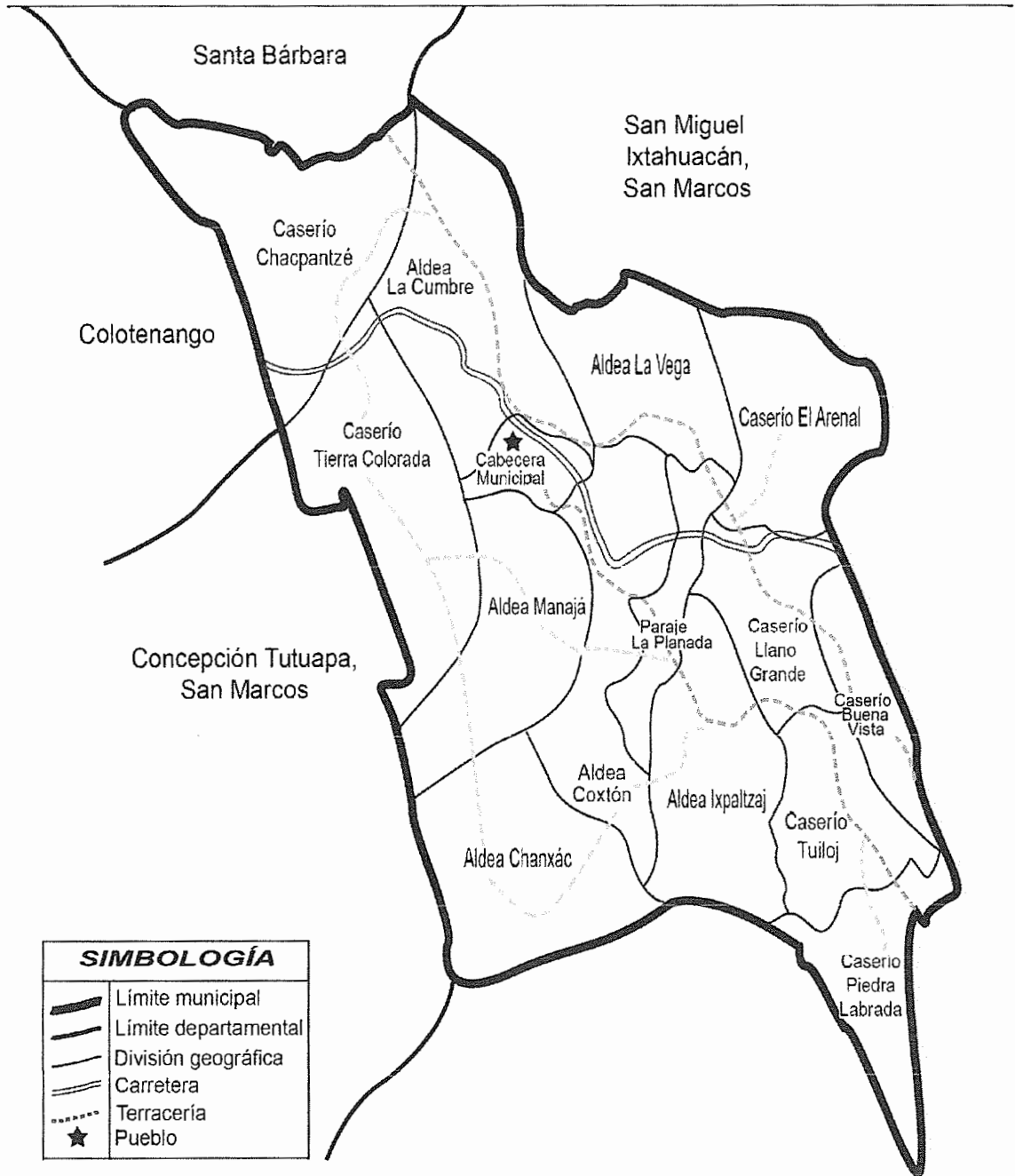
Fuente: elaboración propia en base a mapa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). EPS, segundo semestre 2013.

Anexo 7
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Clase Agrológica
Año 2013



Fuente: elaboración propia en base a mapa del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGA). EPS, segundo semestre 2013.

Anexo 8
Municipio de San Gaspar Ixchil, Departamento de Huehuetenango
Vías de Acceso
Año 2013



Fuente: elaboración propia, con imagen proporcionada por la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-; EPS, segundo semestre 2013.